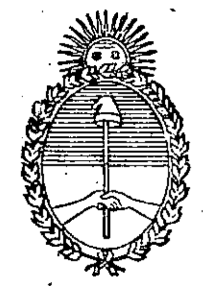


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 11 de abril de 1980

NUMERO

24.395

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEWTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de marzo de 1979. — Socios: Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6 de agosto de 1939, domiciliado calle Galileo 2441, con L. E. número 4.299.972 y Sergio Enrique Tonconogy, argentino, casado, licenciado en Administración, nacido el 15 de febrero de 1946, domiciliado calle Galileo 2441, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.544.056. — Denominación: "NEWTECH. S. A." — Domicilio: calle 25 de Mayo 537. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta o locación de patentes de invención, marcas de fábrica, sistemas de producción, licencias, diseños y modelos industriales, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Urbanización y subdivisión de predios en lotes. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos y acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por el estado, empresas estatales, autárquicas o mixtas. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, agrícolo-ganadero, financiero y técnico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos rurales, cría, inverne, mestización, cruza, compraventa de ganados y|o productos de la tierra y obtención y comercialización de semillas y|o bulbos. — Finansieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituídas o a constituirse y|o a personas físicas, para operaciones realizadas o por realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías admitidas por la legislación vigente, o sin garantía. Compraventa de valores inmobiliarios a través de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 5.000.000, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma personal e indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Directorio: Presidente: Edmundo Jorge Roberto Tonconogy y Vicepresidente: Sergio Enrique Tonconogy. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alejandro Polieman, Síndico Suplente: Carlos Adalberto Vattuone. — Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 7096. — Raspado — casado — licenciado — Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 219.000 — Nº 96.291

ESISIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Daniel Dadin, casado, argentino, nacido el 23|2|1938, comerciante, L.E. Nº 4.266.216, domiciliado en Ciudad de la Paz 17, Capital; Etel Teresa Roizner de Wajntraub, viuda, argentina, comerciante, nacida el 15|12|1946, L.C. Nº 5.571.264, domiciliada en Julián Alvarez 310, 6º piso, Dto. 26, Capital y Cecilia Margarita Albrigi, casada, argentina, docente, nacida el 9|4|1946, L.C. Nº 5.327.214, domiciliada en Olazábal Nº 2567, 5º piso, Dto. 11, Capital; según escritura pública de fecha 17 de octubre de 1979; han dejado constituida la sociedad ESISIT S.A., con domicilio en la calle Tucumán 1748, 1er. piso, 2, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar y vestir, sus repuestos, accesorios y complementos. Explotar concesiones, licencias, marcas y modelos industriales, de artefactos para el confort del hogar y artículos de vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un capital social de $ 10.000.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Daniel Dadin, Vicepresidente: Etel Teresa Roizner de Wajntraub; Director: Cecilia Margarita Albrigi; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Efraín José Freiberg: Síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 96.331

EDIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Oscar Julio Shuberoff, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 17|7|1943, L. E. número 4.418.385, domiciliado en Uruguay 252, Capital Federal. — Jorge Ba alov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31|10|1942, L. E. Nº 4.398.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, Planta Baja, Capital Federal y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, Contador Público, nacido el 23|6|1948, L. E. Nº 4.991.386 domiciliado en Sarmiento 1262, Capital Federal. — Según escritura pública de fecha 23 de octubre de 1979; han dejado constituída la sociedad "EDIFE S. A.", con domicilio en la calle Uruguay 252, 3º Piso, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamientos y administración de bie-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|4|80 (20 Págs.)

nes inmuebles, urbanos y rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con lo antedicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital de $ 75.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Alberto Genaro Agudo; vicepresidente: Mario Pedro Yutiz; Director: Oscar Julio Shuberoff; órgano de fiscalización: síndico titular: Horacio Alberto Castro; síndico suplente: Stella Maris Salvador; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente o a un Director actuando en forma indistinta. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 129.000 — Nº 96.329

ADELAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE el señor Manuel Vázquez, casado, argentino, de 69 años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.507.772, domiciliado en Billinghurst Nº 1645, piso 7º, depto. 20, Capital Federal. El señor Edgardo Rubén Giosa, casado, argentino, de 48 años de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.500.513, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta Nº 3478, piso 18, depto. "A", Capital Federal, y el señor Benjamín Szpayzer, casado, argentino, de 48 años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.066.106, domiciliado en Villanueva Nº 1343, piso 2º, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima. 2) Con fecha 14 de setiembre de 1979 se formalizó dicho acto mediante escritura Nº 697 pasada ante el escribano Carlos Alberto Guyot, titular del Registro Nº 54 de esta ciudad. — 3) La sociedad se denomina "ADELAIDA" S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal. — 5) Su objeto es: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos; Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles, urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración la ejerce un Directorio que integran: Presidente el señor Edgardo Rubén Giosa. Vicepresidente el señor Benjamín Szpayzer; Vocal el señor Hugo Eduardo Vázquez; todos con mandato por tres años. La fiscalización la ejercen: Síndico Titular el señor Leonildo Armando Andrés Carretto, y Síndico Suplente el señor Ricardo Castelli, ambos con mandato por tres años. — 9) La representación legal la ejercen el Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000. — Nº 96.086

COARPRO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COARPRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA": Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1978, protocolizada ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, titular del Registro número 12 del partido de Avellaneda, escritura Nº 177, folio 601 del mismo año, se resolvió el Aumento de Capital Social hasta la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) y la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Integrándose de la siguiente forma: Capital Social actual: $ 2.500.000. Reserva para futuras emisiones: $ 31.800.000. — Aportes en efectivo: $ 700.000. — Las acciones serán ordinarias de un voto y su valor: $ 5.000 cada una, las que se emiten por un monto de $ 47.500.000. Enmendado: se emiten. Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 96.095

ARQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 10|10|79 se dispuso un aumento de capital modificándose el art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado así: "Artículo 4º — El capital social se fija en la cantidad de $ 530.000.000, representado por 530.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso cada una y de un voto por acción". — Protocolizado en escritura 608, 9 noviembre de 1979, correspondiendo la reforma a "ARQUIMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000. — Nº 96.363

HIERROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 22|10|79, insertas en la escritura del 13|11|79, ante Carlos Alberto López Quintelno, HIERROMAT S.A., modificó el art. 5º de su estatuto, fijando su capital de $ 15.600.000.000, representado por 15.600.000.000 acciones ordinarias, de 1 voto y $ 1 c|u.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 96.181

LA FORESTADORA DEL YASIH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 774 del 27 de diciembre de 1977 la sociedad LA FORESTADORA DEL YASIH S.A. reformó los artículos 4º, 8º y 12 de sus estatutos y aumentó el capital social hasta la suma de $ 20.015.000. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — 12) Forma de citar a las asambleas. — Sobrerraspado: Artículo: vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 96.204

TUA A' PORTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: Roberto César Moreno, argentino, comerciante, de 40 años de edad, casado, con L.E. 4.300.784 y Miriana Lah de Moreno, yugoeslava, comerciante, de 39 años de edad, casada, con C.I. Pol. Fed. 4.017.089, ambos domiciliados en la Avenida Quintana número 150, séptimo piso, departamento C de esta ciudad. — 2) 6|3|80. — 3) TUA A' PORTER S.A. 4) San Luis 3182, de esta ciudad. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, corte y confección de prendas para la indumentaria masculina o femenina, venta por mayor y menor de las mismas. Industriales: Mediante la elaboración, transformación y producción de artículos relacionados con su actividad comercial. Financiera: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Roberto César Moreno; Vicepresidente: Miriana Lah de Moreno; Director titular: Luis Ricardo Rocca; Síndico titular: Jorge Massoyan, Síndico suplente: Alfredo Antonio De Maio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Raspado: constituirse - requiera: vale

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 96.164

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Que por escritura del 13 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Martín Ramón Arana, se aumentó el capital social en pesos 175.000.000, o sea, hasta la suma de $ 250.000.000, y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "Establecimiento Sello de Oro 45 Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 17 de enero de 1980 por Resolución 0.315. — Capital: $ 250.000.000. — Asamblea del 2|12|78.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 96.210

EL PARQUE DEL TRACTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Norberto Alejandro Seri, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L.E. Nº 8.400.363, domiciliado en Paunero 2735, 1º P., Depto. "F"; Ernesto Pedro Martínez, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.745.105, domiciliado en la calle República Oriental del Uruguay 1850, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de estatuto: 1º|10|79, pasada ante el Registro Notarial 1.106, de la Capital Federal. — 3º) Denominación: "EL PARQUE DEL TRACTOR S.A.". 4º) Domicilio: Calle Suipacha 472, 9º P., oficina 902. — 5º) Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, y distribución de máquinas rodados, herramientas, sus partes, repuestos, y accesorios, de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad agropecuaria, máquinas viales e industriales. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permutas, administración, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la firmación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolas ganaderos, compra, venta de todo tipo de ganado, su cruza, mestización o vernede, la explotación de establecimientos rurales, chacras, estancias, o colonias agrícolas, la explotación integral de la tierra y el cultivo de toda clase, permuta, locación, depósito, consignación de cereales, así como la compra, venta e intermediación sobre esos bienes y productos de su faz primaria. — Al efecto del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 96.153

COMAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Chiesa, argentino, casado, 47 años, industrial, L.E. Nº 4.080.384, domiciliado en Pasaje Alejandro Mohr 2230, Capital; Eduardo Eugenio Abe, argentino, casado, 46 años, industrial, L.E. Nº 5.588.811, domiciliado en Sayas 2570, Victoria, provincia Buenos Aires; Carlos Alberto González, argentino, casado, 45 años, industrial, L.E. 4.125.577, domiciliado en Gualeguaychú 4258; Mario Erkekdjian, argentino, casado, 37 años, industrial, L.E. Nº 4.395.213, domiciliado en Alsina 534, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas instrumento de constitución: 3|9|79, 12|12|79 y 15|2|80. — 3º) Denominación social: "COMAREX S.A.". — 4º) Domicilio: Cuenca 2259, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país. Industriales: Mediante la fabricación de elementos de seguridad para las personas físicas o ideales, sea prevención, localización y extinción de los riesgos del fuego y otros riesgos que puedan atentar contra la integridad de personas físicas y bienes muebles o inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías que constituyen elementos de seguridad para las personas físicas o ideales, sea prevención, localización y extinción de los riesgos que puedan atentar contra la integridad de personas físicas y bienes muebles o inmuebles, su importación y exportación. — Ejercer representaciones comerciales y consignaciones vinculadas con su objeto social. — 6º) Plazo: 99 años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto clase "A" y "B" de $ 10.000 c|u. — 8º) Composición, organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 2 años. — Síndicos, 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Juan Carlos Chiesa; Vicepresidente: Eduardo Eugenio Abe; Directores titulares: Carlos Alberto González, Julio Hugo Ríos, Mario Erkekdjian, Horacio Ernesto Larrodé. Directores suplentes: Juan Carlos Villegas, Osvaldo Lorenzo Milardovich, Víctor Rafael Cuvielo, Constantino Theodorou; Síndico titular: Roberto Emilio Scott; Síndico suplente: Luis María Pedretti. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 28|02 cada año. — E.L.: clase "A" y "B", vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.049

DEFUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Osvaldo De Cesare, argentino, casado, industrial, 46 años, C.I. 3.571.691, domiciliado en José Hernández 1889, 2º piso; Luis Francisco Fullone, argentino, casado, industrial, 49 años, C.I. 7.232.676, domiciliado en Ottawa 2936, Osvaldo Alberto Simiele, argentino, casado, licenciado, 36 años, L.E. 4.407.725, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Simiele, argentino, casado, licenciado, 29 años, L.E. 5.099.528, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, Vicente López, provincia Buenos Aires; Roberto Mario Ribeiro, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 4.519.570, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, Vicente López, Prov. Buenos Aires. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 19|10|79. — 3º) Razón social: "DEFUTEX S.A.". — 4º) Domicilio: José Hernández 1889, 2º, Capital. — 5º) Objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de cintas lisas, bordadas, o estampadas para la industria de la indumentaria: — Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación, producción e industrialización de cintas, lisas, bordadas o estampadas para la industria de la indumentaria. — 6º) Plazo: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8º) Composición, organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 por 3 años. — Presidente: Luis Osvaldo De Cesare; Vicepresidente: Luis Francisco Fullone; Consejeros de Vigilancia: Osvaldo Alberto Simiele; Juan Carlos Simiele y Roberto Mario Ribeiro. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Consejo de Vigilancia: 3 a 5 accionistas por 2 años — Sobreraspado: Fullone. — Entrelíneas: comerciante, valen.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 96.050

DISTRIBUIDORA RODYFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Héctor Rodríguez, argentino, nacido el 22|44|48, casado, comerciante, L.E. 5.099.005, domiciliado en Matheu 127, 1º, "C", San Martín, Bs. As.; Ricardo Abel Fernández, argentino, nacido el 22|12|47, casado, comerciante, L.E. 8.270.340, domiciliado en Jujuy 3583, Villa Ballester, Bs. As.; Graciela Noemí Biagiotti, argentina, nacida el 21|9|52, casada, ama de casa, D.N.I. 10.362.414, domiciliada en Matheu 127, Capital y Elsa Susana García, argentina, nacida el 8|8|46, casada, ama de casa, L.C. 5:291.620, domiciliada en Jujuy 3583, Villa Ballester, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 22|6|79 y 21|9|79. — Denominación: "DISTRIBUIDORA RODYFER S.A.". — Domicilio: Talcahuano 259, 2º, "C", Capital. — Objeto: Compra, venta de artículos de bazar, juguetería y ferretería, al por mayor y menor, su importación y exportación. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato 1 año. — Presidente: Héctor Rodríguez; Vicepresidente: Ricardo Abel Fernández; Directores titulares: Elsa Susana García y Graciela Noemí Biagiotti; Director suplente: Rodolfo Norberto Paleo; Síndico titular: Guillermo Hugo López, Síndico suplente: Luis Angel Renzi; Representación legal: El Presidente, en ausencia o impedimento, el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 96.051

MADOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 174: 1) Eduardo Castiñeiras, argentino, nacido el 12 de marzo de 1932, casado, empleado, C. I. 3.062.234, Solís 994, 9º, B, Capital. — Efraín Alberto Evaristo Aranguren, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1948, empleado, C. I. 5.739.140, Arenales 1238, Capital. — 2) 8 de noviembre de 1979. — 3) MADOSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 494, 1º piso, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamientos y administración en general de toda clase de inmuebles. — Comercial: Mediante la comercialización, importación y|o exportación de materiales, materias primas y todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con la industria siderometalúrgica. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y|o agrícolas frutícolas. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra de acciones, créditos, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso del ahorro público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000.000.— 8) 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Presidente: Eduardo Castiñeiras; vicepresidente: Efraín Alberto Evaristo Aranguren; síndico titular: Hugo Pascual Lanzieri, y síndico suplente Jaime Leonardo Kohan, éstos por dos años. — 9) Presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; también podrá ser ejercida por uno o más mandatarios que a éstos efectos designe el directorio. — 10) 30 de setiembre. — L|t.: ciudad de Buenos Aires. No vale. — S|t.: Viamonte 494, piso 1º, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.000 — Nº 96.150

ENOTECA SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENOTECA SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escritura número setecientos cincuenta del veintiséis de octubre de 1978. — Modificatoria, Escritura número ciento noventa y ocho del quince de agosto de 1979. — Accionistas: Ismael Adolfo Vázquez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Chile 332 piso 1º departamento 5, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.050.003. — Luis Angel Pardo, argentino, casado, comerciante, Piedras 1129, piso 3º, departamento C, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.886.779. — Matilde Vázquez de Pardo, argentina, viuda, Balcarce 621, piso 5º, departamento 9, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.428.143 y Osvaldo Horacio Beigier, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Virrey del Pino 1502, piso 7º, departamento G, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.775.665. — Denominación social: Enoteca San Telmo Sociedad Anónima. Domicilio: Balcarce 400, Capital Federal. Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Actividades comerciales de compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, representación y consignación de comestibles envasados, vinos y bebidas alcohólicas. Capital social: Cuatro millones de pesos que puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. Representación: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por dos años. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por igual término. Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Ismael Adolfo Vázquez. Vicepresidente: Luis Angel Pardo. Vocales: Matilde Vázquez de Pardo y Osvaldo Horacio Beigier. — Síndico titular: Rebeca Rita Kot Gorodecki. — Síndico suplente: Rubén Alfredo Beigier. — S|raspado: Gorodecki. Vale. — E|líneas: o vicepresidente en su caso. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.126

EDECAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 147, 16 de mayo de 1979; 322, 13 setiembre de 1979; Constitución de sociedad: 1) Armando Vicente Bonanata, casado, argentino, comerciante, nacido el 5|4|1940, L. E. 4.307.811, Perú 689, Capital. — Rodolfo Víctor Gattorna, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27|1|1940, L. E. 4.302.353, Rivadavia 4001, Capital. — 2) 17|5|1979 y 13|9|1979. — 3) EDECAN S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Perú 689, 4º 30. — 5) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en las leyes números 18.061 y 20.574 y toda otra que re-

quiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestores de seguros y reaseguros, conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091, y mediante operaciones de distribución y promoción, de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos, emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas. — 6) 99 años desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 10.000.000. — 8) 2 a 8 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Armando Vicente Bunanata; vicepresidente: Rodolfo Víctor Cattorno; síndico titular: Eduardo Juan Visconti, y como síndico suplente a Federico Ramón Ibáñez, éstos por tres años. — 10) 30 de junio. — S/raspado: exceptuadas las. Vale. — S/r.: 16, Vale.
S|R.: febrero 1980. Valen.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio S. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 96.146

FIANDRA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad denominada "FIANDRA AUTOMOTORES" S.A.", la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 3/79, del 10 de octubre de 1979. Socios: Luis Alberto Oddone, L.E. 4.412.384, argentino, casado, comerciante, de 53 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1358, de Vicente López; Pedro Marcelo Sommer, L.E. 4.304.156, argentino, casado, abogado, de 39 años, domiciliado en Rioja 2505, de Olivos; Juan Carlos Acha, L.E. número 4.641.503, argentino, casado, empleado, de 35 años, domiciliado en Fereyra Lucena 638, de Lomas de Zamora; Alberto Alejandro Hernández, C.I.P.F. 3.354.252, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Cuyo 2459, de Martínez; todos de la Provincia de Buenos Aires; Alberto José Muñiz, L.E. número 7.607.247, argentino, soltero, contador, de 31 años, domiciliado en Santiago del Estero 1676 piso 1º "A", y Alberto José Giménez, C.I.P.F. 6.395.920, argentino, soltero, contador, de 29 años, domiciliado en Pedro Goyena 718, piso 1º "B", ambos de Capital Federal. Domicilio: Honduras 4170, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, alquiler, financiación, importación y exportación, mantenimiento, reparación, armado y desarmado de todo tipo de automotores, ciclomotores y demás vehículos, ya sean de transporte de cargas y/o pasajeros, repuestos, partes y/o accesorios. Capital: $ 100.000.000. Ejercicio: 31 de enero de cada año. Administración: Presidente: Pedro Marcelo Sommer; Vicepresidente, Juan Carlos Acha; Director titular, Alberto Alejandro Hernández; Síndico titular, Alberto José Muñiz y Síndico suplente, Alberto José Giménez. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad se constituye revistiendo el carácter de accionistas Luis Alberto Oddone, y Pedro Marcelo Sommer, y los restantes comparecientes como miembros del Directorio y Síndicos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 96.399

L E L U S E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Osvaldo Lajer, soltero, argentino, nacido el 4|3|45, licenciado en Administración, L.E. Nº 4.513.913, dom. Copérnico 2358, 9º piso, Dpto. B, Cap.; y Luisa Edit Baron, divorciada, argentina, nacida el 8|5|51, D.N.I. 6.734.911, médica, dom. Copérnico 2358, 9º piso, Dpto. B, Cap. Fecha constitución: 16|11|1979, folio 3.604 y complementaria del 8|1|80, folio 38, Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitayer. Resolución I.G.P.J. Nº 1.196 del 6|3|80. Denominación: "LELUSE S.A.". Domicilio: Las Heras 2362, Capital. Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal de su actividad: Primero: Instalar y explotar comercialmente grandes tiendas, almacenes, supermercados o centros de compras, ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Segundo: Podrá importar o exportar toda clase de bienes muebles, maquinarias, herramientas o materias primas. — Tercero: Podrá recibir y ejercitar mandatos comerciales y comisiones, o actuar como representante, agente o distribuidor de bienes, frutos o productos nacionales o extranjeros. — Cuarto: Podrá otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real; aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender y dar o tomar en prenda, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios; públicos o privados y títulos de créditos. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Quinto: Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, explotar o administrar todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo efectuar también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Sexto: Desarrollar o participar con otros en el desarrollo de actividades productivas vinculadas a la industria de la alimentación y a la producción de alimentos en todas sus etapas. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de $ 5.000.000, dividido y representado por 50.000 acciones, valor nominal de $ 100 cada una, todas ellas ordinarias, clase A con derecho a cinco votos, al portador emitidas y suscriptas en este acto constitutivo. Administración y representación: Directorio integrado por un número de 2 a 7 Directores por 3 años. Directorio: Presidente, Sergio Osvaldo Lajer; Vicepresidente, Luisa Edit Baron; Directores suplentes: Perla Lajer de Finkman y Ana María Gruskin de Lichter; Síndico titular, contador Luis Alberto Falbarisky; Síndico suplente, contadora María Elisa Jacofsky. — S/R.: 80 — sujetas — el — Plazo: Vale. S/R.: Lajer: Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 96.406

MACCIO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas de fechas 30|10|77 y 31|10|77 pasadas en escrituras públicas Nº 2 del 9|1|78 y complementaria Nº 27 del 6|3|79 y Nº 91 del 22|6|79, esc. Clara Furman de Saltzman, se sancionó un aumento de capital, emisión de acciones y se reformó el estatuto social. Resol. I.G.P.J. 7.951 del 10|12|79. Nombre: MACCIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continúa su giro con la denominación "Maccio Hermanos Sociedad Anónima". Domicilio: Avenida del Trabajo 4367, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Con materia prima propia o por servicios de mano de obra, la industrialización de metales ferrosos, reparación de todo tipo de construcciones metálicas, máquinas, equipos, motores, herramientas, sus accesorios y repuestos; b) Comerciales: la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y representación de marcas y patentes de invención de los elementos indicados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y suburbanos y rurales y toda clase de construcciones civiles y/o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, prenda agraria o warrants y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde el 21|2|62, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 225.000.000. — Organo de administración: Directorio: entre 3 y 7 miembros por 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente. El estatuto autoriza la actuación conjunta del Vicepresidente y un director o de dos directores. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — T.: compl: no vale. Entrelíneas: complementaria, vice: vale. "Maccio Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y 20: vale.
Financiera" continúa su giro con la denominación: vale.
Sobrerraspado: marzo; Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 96.109

PORCELANA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 24|8|76 y 17|3|77 pasadas en escrituras públicas Nº 429 del 1|9|76 y Nº 129 del 13|4|77 se sancionó un aumento de capital, emisión de acciones y se reformó el estatuto social. Resolución IGPJ 8519 del 20|12|79. Nombre: "FORCELANA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Monte 4340, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos y artículos de porcelana loza, vidrio y cerámica. La sociedad podrá realizar inversiones que conforme a las respectivas leyes y reglamentaciones pertinentes permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 6|8|70 Capital: $ 1.000.000. Organo de administración: Directorio: entre 3 y 7 miembros por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente. El estatuto autoriza la actuación conjunta de dos de los otros directores. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 96.362

BOPPSCREENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumentos de Constitución: escrituras públicas Nº 491 del 2|7|79 y 802 del 29|11|79: Accionistas: Ting Transworld Interweaving AG inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 112, libro 50 tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 26 de junio de 1979, Gerold Erwin Boop, suizo, comerciante, nacido el 10 de abril de 1924, con pasaporte 2544475|670 Staatskanszley des Kt. Zurich, domiciliado en Rebhaldenstrasse 25 CH - 8103 Unterengstringen Suiza, casado, Max Mueller, suizo, comerciante, nacido el 23 de marzo del año 1925 con pasaporte 1701542 Staatskanzlei des Kantons, Zurich, domiciliado en Fadackerstrasse 6 CH 8305 Dietlikon - Suiza, casado; y Kur Otto Spoerl, Alemán, fabricante, nacido el 13 de febrero de 1920, con pasaporte D2693203| Landratsamt Sigmaringendorf, domiciliado en Lauslzerweg 6,D-7485 Sigmaringendorf casado; Denominación social: "BOPPSCREENS SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio Marcelo T. de Alvear 636 3º piso de esta Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La comercialización de telas metálicas, plásticas y de otros materiales, chapas perforadas metálicas y plásticas, metal desplegado, filtros y demás productos afines para uso industrial y doméstico, de producción local y extranjera, a cuyo efecto la sociedad podrá, en cuanto a los indicados productos comprar, vender permutar, distribuir, fraccionar, importar, exportar, intermediar y contratar con terceros consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital social: Veinte millones de pesos, podrá por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo. — Representación legal: a) El presidente o el vicepresidente en forma individual; b) Dos directores en forma conjunta; c) uno o más apoderados designados al efecto, en la forma y con las limitaciones que el mandato disponga. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente. — Ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente; Ingeniero José Luis Ortiz, Vicepresidente: Raimer Bauer; Director Ramón Manuel Mas Llorens, Síndico titular; Albino Juan Gerónimo Ponte y Síndico suplente Dr. Arístides José Girol.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 96.356

JUAN CARLOS PASTINE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de "JUAN CARLOS PASTINE Y ASOCIADOS" SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea del 17|11|1978. Escritura pública Nº 125 del 3|4|1979 pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7730 del 5 de diciembre de 1979. — Domicilio Social: Montañeses 2559, Capital Federal. — Capital Social: Seis millones de pesos, representado por 600.000 acciones de $ 10, v/n. c/u. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000. — Nº 96.[illegible]

A S E M C O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ASEMCOR S. A." que por escritura pública Nº 103 de fecha 15 de febrero de 1980, folio 325, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) número 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6|11|79): 1) Socios: Hebe Alicia Martínez, argentina, empleada, soltera, nacida el 23 de enero de 1934, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1739, Capital Federal, C. I. 3.919.010; Roberto María Brea, argentino, estudiante, soltero, nacido el 5 de agosto de 1958, domiciliado en Avenida Libertador 1784, Piso 11º, "A", Capital Federal, C. I. 7.563.402; Isaac Levacov, argentino, empleado, casado, nacido el 2 de enero de 1925, domiciliado en Avenida de Los Incas 3790, Capital Federal, C. I. 2.166.043. — 3) Denominada: "Asemcor S. A." — 4) Domiciliada: en Esmeralda 253, Piso 11º, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas físicas nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones, consignaciones y gestiones de negocios y la prestación de

servicios de organización, asesoramiento y atención de seguros y reaseguros y técnica y de seguridad industrial. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) El plazo de duración es de noventa y nueve años. 7) El capital social es de $ 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: Hebe Alicia Martínez; Vicepresidente: Isaac Levacov; Director: Roberto María Brea. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico. Titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Héctor Strada. Síndico Suplente: Miguel Angel Moranchini. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por resolución IGPJ 901 del 10|10|79.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 96.245

QUIMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 223, de fecha 10 de mayo de 1979, se protocolizá lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 1979, completado por escritura 475, del 4 de setiembre de 1979, Asamblea del 22 de agosto de 1979, por las cuales se aumenta el capital de "QUIMAGRO SOCIEDAD ANONIMA, COM. INDUST. E INMOBILIARIA de pesos 2.400.000 a $ 60.000.000, mediante la emisión de acciones por la suma aumentada; como consecuencia de ello, se reforma el estatuto en su artículo 4º. — Artículo 4º — nueva redacción: El capital social es de $ 60.000.000; en acciones de $ 1; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 45.000 — Nº 96.233

INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19 de noviembre de 1979 y 22 de febrero de 1980, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 124 y 124 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de marzo de 1980, por Resolución 1.403. — Socios: Héctor Luis Barral, argentino, nacido el 3 de abril de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.750.356, domiciliado en Lavalle 264, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Armando Rubén Seselovsky, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1937, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.024.385, domiciliado en Charcas 3028 6º piso, departamento G de la Capital Federal. — Domicilio: Iriarte 4714 de la Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artefactos para el hogar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Industrial: Mediante la fabricación de artefactos para el hogar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción. — Administración: esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes. Fiscalización: esta a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Héctor Luis Barral. — Vicepresidente: Armando Rubén Seselovsky. — Directores: José Antonio Barral y Jorge Alberto Glusman. — Síndico titular: Juan Cvjetkovich. — Síndico suplente: Jorge Luis Kasairi. Entrelíneas: Indistintamente. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 96.220

PUCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1978, y acta del mismo carácter de fecha 28 de junio de 1979, protocolizadas por escrituras 390, y 489, con fechas 6 de setiembre de 1978, y 1º de agosto de 1979, se produce en la sociedad "PUCOL SOCIEDAD ANONIMA" el aumento de capital y la reforma parcial de su estatuto. — Reforma: Artículo 4º) Capital pesos 30.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Artículo 8º) Administración a cargo de un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros cuyo mandato es por dos años, sobre raspado: 6: destiembre de 1978. — Vale. La representación legal corresponde: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.000 — Nº 96.232

LABORATORIO ARLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 646. — Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Sergio Abel Arcuschin, argentino, comerciante, casado, 27 años, C. I. Nº 6.612.782, Salguero 555, 4º, A, Capital Federal. — Mario Eduardo Arcuschin, argentino, comerciante, casado, 32 años, C. I. número 5.606.131, Mendoza 3972, 1º, 18, Capital Federal. — Celina Aisemberg de Arcuschin, argentina, comerciante, casada, 58 años, L. C. Nº 0.444.747, Juan B. Justo 4064, 4º, 17, Capital Federal. — Graciela Edit Likier de Arcuschin, argentina, casada, comerciante, 28 años, C. I. número 6.315.871, Salguero 555, 4º, A, Capital Federal. — Cristina Leicy Murillo de Arcuschin, argentina, comerciante, casada, 29 años, D. N. I. Nº 6.388.012, Mendoza 3972, 1º, 18, Capital Federal. — 2) 12 de noviembre de 1979. — 3) "LABORATORIO ARLI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Teniente General Donato Alvarez 2138, Capital Federal. — 5) I) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales y artículos para curaciones, apósitos, vendas, gasas, telas adhesivas y artículos no fármacos para su comercialización en farmacias. — II) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, y transformación de vendas, gasas, telas adhesivas, apósitos y otros materiales para curación. — III) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial e industrial que realice la sociedad, así como el descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) 2 a 9 miembros mandato por 3 años. — Presidente: Sergio Abel Arcuschin; vicepresidente: Celina Aisemberg de Arcuschin. — Directores titulares: Mario Eduardo Arcuschin; Graciela Edit Likier de Arcuschin; Cristina Leicy Murillo de Arcuschin; síndico titular: Saúl Grinberg; síndico suplente: Héctor Luis Latorraga éstos por un año. — 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: raspado: Murillo; fármacos; Abel. Valen.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 117.000 — Nº 96.235

MAPRIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 8 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 284 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por MAPRIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en fecha 25 de enero de 1979 por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 650.000.000 modificando al efecto el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 650.000.000 (seiscientos cincuenta millones de pesos) representado por 650.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo todo aumento de Capital elevarse a Escritura Pública. En cada caso la Asamblea General de Accionistas fijará las características de las acciones que se emitan, las que serán ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una y deberán llevar la firma del Presidente y del Síndico o sus representantes legales y las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción".

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 87.000 — Nº 96.221

DIACEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de octubre de 1979. — Denominación: DIACEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000 y la reforma del estatuto social, todo resuelto por la asamblea del 2 de octubre de 1979. — Capital: $ 15.000.000.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 96.496

RODAMIENTOS FAG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 417, 852 y 1.193, de fechas 28|5|79, 25|9|79 y 18|12|79, pasadas a los folios 1.389, 2.848 y 4.061, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310, de esta Capital, RODAMIENTOS FAG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió en Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 18|5|79 y en la celebrada el 26|11|79, la reforma del artículo decimoprimero del Estatuto Social y la adecuación y ratificación de la adecuación del mismo, que queda redactado así: La Sociedad se denomina "Rodamientos Fag Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio legal en la ciudad de Bs. As. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro

o fuera del país. **Duración: noventa y** nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 20|5|70. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, representación, distribución directa o por intermedio de terceros de rodamientos y otros productos industriales afines, sus materias primas y accesorios. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera del mismo relacionados con su objeto comercial e industrial. — II) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de materias primas y mercaderías de los ramos mecánicos, metalúrgicos, eléctricos y afines, en especial la fabricación de rodamientos, sus partes y accesorios. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por quince mil acciones nominativas no endosables, de un voto, de cien pesos valor nominal c|u. El capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes actuarán individualmente. La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará anualmente la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — El domicilio de la Sociedad se encuentra en Tucumán 1711, 7º A, de Buenos Aires. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 3 de marzo de 1980, según Resolución 0.999. — Sobrerraspado: 18|12|79, Estatuto, 20|5|70, o: valen.

Buenos Aires marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 96.489

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de "HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA MINERA", celebrada el 30 de marzo de 1979, modificó los textos de los artículos 4º, 8º, 10º, 11º y 15º del Estatuto social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 121.784.041.709 (ciento veintiún mil setecientos ochenta y cuatro millones cuarenta y un mil setecientos nueve pesos). — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más asambleas ordinarias, sin requerirse nueva conformidad administrativa y en las condiciones fijadas por el Artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las previstas por el artículo 5º de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de la suscripción. El capital social se representa por acciones de diez pesos valor nominal, cada una, de las clases y características previstas en el Artículo 5º; pueden emitirse títulos que representen más de una acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve; duran tres ejercicios en sus funciones. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Sus designaciones deben recaer en Directores que hubieran sido electos por propuesta de los accionistas del sector estatal. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes teniendo quién lo preside, doble voto en caso de empate. — Las funciones de los Directores con remuneradas, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. — El Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere conveniente. — El Presidente o quién lo reemplace debe citar al Directorio cuando lo soliciten cualquiera de los Directores o de los Síndicos. En caso de renuncia, fallecimiento o cualquier otro supuesto de vacancia de alguno de los Directores, la Comisión Fiscalizadora designará reemplazante que durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Río Negro, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y conferir otros cargos que estime necesarios. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, y en la de ambos, será ejercida por el Director que se designe, que también deberá haber sido electo por propuesta de los accionistas del sector estatal. — Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares que duran un ejercicio en sus funciones. La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. Las funciones son remuneradas en la misma forma que se establece para los Directores. — Artículo 15º, inciso d), último párrafo: Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los doce meses de celebrada la Asamblea, que dispuso la distribución, salvo previsión distinta en las respectivas condiciones de emisión". — La reforma fué conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 3682 del 17 de Julio de 1979.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 96.269

CREACIONES LINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 23|5|79 y 23|7|79 Esc. Matilde S. Muratti que convienen la Asamblea Extraordinaria del 23|3|79 se dispuso aumentar el capital a $ 42.500.000 y reformar el estatuto social. — Denominación: "CREACIONES LINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS" en adelante Ceraciones Lina Sociedad Anónima". — Domicilio: El Maestro 107, 8º Piso Capital. Plazo: 99 años desde el 25|2|69, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, compra, venta, exportación, importación distribución y consignación de prendas de vestir. Mandatos: Realización de mandatos representaciones y gestiones de negocios relacionados con la comercialización de prendas de vestir. Capital: $ 42.500.000 dividido en 42.500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000. Administración: Directorio compuesto de tres a siete miembros por tres años. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 81.000 — 96.364

CELMET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14, 1º de marzo de 1979; 199, 25 de Setiembre de 1979; Asamblea 16 de Enero de 1978; aumento de capital y adecuación de estatuto a la ley 19.550; y cambio de denominación social; con la denominación de "Celmet Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad que anteriormente se denominaba "CELMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" su plazo de duración es de 99 años desde el 8 de marzo de 1972; su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 51; su objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución compra, venta, transporte de mercaderías, materias primas elaboradas o no, representación, comisión o consignación, manufactura o fabricación de toda clase o tipo, referidos a la industria óptica y afines; el capital es de $ 2.200.000; administración 3 a 11 miembros con mandato por un año; representación legal Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; fiscalización 1 síndico titular, por un año, debiendo ser designado suplente; cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año. s|raspado: clase o tipo, vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — 96.365

PUTARO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hebe Haydeé Colombaro de Mendicino, de 33 años de edad, argentina, casada, con Documento Unico de Identidad Nº 2.274.984, comerciante, domiciliada en la calle Demaria 4637, piso 6º, Dpto. C, de la Capital Federal; Ivana Mastromei de Putaro, de 51 años de edad, itliana, casada, con Cédula de Identidad Nº 5.480.012, comerciante, domiciliada en la calle 4, número 2983, de Olivos, provincia de Buenos Aires y Stella Maris Roedelsperger de Putaro, de 28 años de edad, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 6.550.892, comerciante, con domicilio en la Avenida Francisco Beiró Nº 4477, piso 4º, Dpto. B de la Capital Federal. — Denominación: PUTARO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Florida 142, piso 8º, oficina I, de la Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: por la impresión en sistemas tipográficos, offset, huecograbados, litografías, timbrados, serigrafías, de papeles, cartones, plásticos y demás elementos impresionables encuadernación, fabricación de envases, calcomanías, máquinas, máquinas-herramientas y sus repuestos para ser utilizadas por la industria de la imprenta, explotación primaria de aserraderos y elaboración de pulpa utilizada en la industria papelera; b) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento, envases, distribución, permuta, importación, exportación y negociación de toda forma de papeles, cartones, celulosas y sus derivados, tintas, máquinas de impresión y todo tipo de máquinas utilizadas en la industria de la imprenta, sus repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de doce millones de pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, al portador de un voto, de valor nominal de un mil pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. Duración del mandato tres ejercicios. Presidente del directorio: Ivana Mastromei de Putaro; Vicepresidente: Hebe Haydeé Colombaro de Mendicino; Director: Stella Maris Roedelsperger de Putaro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo. Síndico titular: contador público nacional Andrés Humberto Rodríguez; Síndico suplente: contador público nacional Antonino Esteban Rafael Barletta. — Organización y representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace o a dos Directores que actúen conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 27|9|1979; rectificatoria, 17|12|1979.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 96.439

EL DEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Díaz, español, casado, nacido el 11 de diciembre de 1925, C.I. 3.894.609, comerciante, domiciliado en Acassuso 660 de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1938, C.I. 4.691.210, domiciliado en Mario Bravo 956, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Arturo Armesto, español, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1931, C.I. 4.390.526, domiciliado en Bahía Blanca 1968, Cap. Fed.; Vicente Armesto González, español, casado, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1916, C.I. 4.910.776, domiciliado en Gallo 1678, 4º piso, de Cap. Fed.; y Ricardo Elías Martínez, argentino, soltero, nacido el 7 de enero de 1959, D.N.I. 12.747.385, comerciante, domiciliado en Luis María Saavedra 620, San Martín, Pcia. de Bs. As.; por escritura del 23 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad EL DEVO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en Av. San Martín 7421 de Cap. Fed. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de todo tipo de negocio de pizzería, rotisería, bar, restaurant. b) Industriales: La producción y elaboración de productos alimenticios que se relacionen con su objeto social. — El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia de aquél. Presidente: Juan Díaz; Vicepresidente: Antonio Fernández; Consejeros titulares: Arturo Armesto, Vicente Armesto González y Ricardo Martínez. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: El capital es: vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 96.443

LINEA 20

SOCIEDAD ANONIMA L.I.V.E.S.A.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|1|80, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Juan Carlos Soldano Deheza, al folio 38 del Registro 912 interino, los señores: Francisco Vicente Marconi, argentino naturalizado, casado, de 57 años, comerciante, con L. E. 7.759.149, domiciliado en Alsina 1743 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. de paso aquí; Enrique José Bellagamba, argentino, casado, de 50 años, abogado, con L. E. 4.236.166, domiciliado en la Av. Presidente Roque

Sáenz Peña 1124, 9º piso "A", Capital, y Jorge Juan González, argentino, casado, contador, de 49 años, con L. E. 4.345.314, domiciliado en la calle Azara 890 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, constituyeron la sociedad "LINEA 20 SOCIEDAD ANONIMA - L.I.V.E.S.A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1134, 9º piso, "B". Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la explotación del transporte público de pasajeros, utilizando vehículos propios o de terceros. — El capital social se fija en diez millones de pesos. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas y no endosables. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de tres síndicos titulares, que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Los síndicos durarán tres años en sus funciones. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Vicente Marconi; Vicepresidente: Enrique José Bellagamba; Director: Jorge Juan González; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Gastón Gabriel Lacaze; Nino Tulio García Moritán y Francisco Angel Acháva! Rodríguez; Síndicos Suplentes: Alberto Vicente Robles, Alberto Miguel Maletti y Alejandro Ignacio Maletti.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000. — Nº 99.040

ELRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad ELRA S.A., por Asamblea General Unanime de fecha 29|8|78 resolvió: 1) El aumento de capital, pesos 1.000.000 a la suma de $ 500.000.00 y emitir 49.900.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 valor nominal cada una y 2) La modificación del Artículo 4º del Estatuto social fijando su capital en $ 500.000.000. — Escritura de fecha 29|6|79 según asamblea del 29|8|78 y 29|6|79.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 96.155

NORFINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de Setiembre de 1979. — Socios: Claudio Andrés Garfunkel, argentino, nacido el 1 de marzo de 1954, Licenciado en Administración de Empresas, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.150.822, casado, domiciliado en la Calle Austria 2650 piso 9º de esta Ciudad; y Griselda Susana Ferronato de Garfunkel, argentina, nacida el 30 de Abril de 1954, Abogada, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.889.557, casada, domiciliada en la calle Austria 2650, Piso 9º de esta Ciudad. — Denominación: "NORFINCA S. A." — Domicilio: Avenida del Libertador Nº 3602, 7º Piso. Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punta de la República o del extranjero, las siguientes operaciones. — Inmobiliaria: Por la adquisición, venta, construcción, explotación, y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de negocios y adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes, venderlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — Incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — La enunciación que procede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades, incluso financiera relacionada directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Capital: Un Millón de Pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el órden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Claudio Andrés Garfunkel. Vicepresidente: Griselda Susana Ferronato de Garfunkel. Director: Luis Mario Raynaud. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Marcelo Flandroit. Síndico Suplente: Héctor Carlos Fernández. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas: con fecha 14 de Diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8110. Raspado - nacido - Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 183.000 — Nº 96.292

SISWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Rodolfo Alí Said, casado, argentino, de 49 años, contador público, con L.E. Nº 4.231.514, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín 2656, quinto piso "A" José Luis González, casado, español, 48 años, comerciante, con C.I.P.F. número 3.797.406, domiciliado en la calle Amenabar 2102, piso séptimo, departamento A; Rafael Silvestre Casanueva español, casado, 65 años, comerciante, con C.I.P.F. Nº 3.359.309, domiciliado en la calle Arcos 2273, sexto piso, departamento "A"; José Félix Guitian, soltero, argentino, 60 años, comerciante, con L.E. Nº 1.914.064, domiciliado en la calle Pichincha 105, tercer piso "A"; José Enrique González, casado, argentino, 46 años, comerciante, con L.E. número 5.203.634, domiciliado en la Virrey del Pino 2604, segundo piso "A"; Carlos Eduardo Zamprile, casado, argentino, de 38 años, contador público, con C.I.P.F. Nº 3.587.660 domiciliado en la calle Sarmiento 4360. — 2) Fecha de estatuto: 17|3|78, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: "SISWORK SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Julio A. Roca 538. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros a la prestación de servicios de consultoría y procesamiento electrónico de datos a empresas, organismos e instituciones. Como consultoría los trabajos a desarrollar incluyen: Estudios y asesoramiento económicos financieros; organización administrativa e industrial; ingeniería de sistemas informativos. En el campo de la informática proveerá a terceros servicios directores tales como: Estructuras de Software, servicios de programación y sistemas operativos; servicios de computación, sistema|34 IBM; entrenamiento personal. Para los sistemas informativos que se orientan al procesamiento electrónico de datos, se proveerá el servicio integral que comprende desde la etapa del relevamiento y diseño a la implantación y operación de los sistemas. — Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, de las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción, en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. S|R.: "del inscripción" "departamento". Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 — Nº 96.156

ESTABLECIMIENTO LA HOMESA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número ciento setenta y tres del once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó las reformas introducidas en los estatutos sociales de "Establecimiento la Homesa Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por acta Nº 15 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de julio de 1979, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la resolución número 0110 del 9 de Enero de 1980, y que corresponde por aumento del Capital social y reforma del Estatuto y adecuación del mismo a lo prescripto por la Ley 19.550, que quedan redactados en la siguiente forma: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO LA HOMESA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 7 de junio de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Por la explotación del ramo de hilandería y tintorería de lana peinada y otras fibras de la industria textil: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relacionados con la industria textil así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos representado por doscientas cincuenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en ausencia o por impedimiento de éste al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre Raspado: Término - Síndico Asamblea. Valen. — La sede de la sociedad se fija en Alsina 1229.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 96.157

SEAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Horacio García González, argentino, casado, empresario, nacido el 26|1|25, L. E. Nº 4.215.322, domicilio Junín 1051; Ricardo Martín Rivero Haedo, argentino, casado, empresario, nacido el 9|7|16, C.I. Nº 1.321.973, domicilio Juncal 1120, P. 7º Carlos Alfredo De Rose, argentino, casado, contador público, nacido el 26|7|33; C.I. 3.045.283, domicilio Campana 2664, Piso 7º y Ernesto García González, argentino, soltero, nacido el 10|7|52, D.N.I. Nº 10.407.421, domicilio Santa Fe 2050, Piso 5º. — Instrumentada por Escrituras Públicas de fechas 15|10 y 10|12|79 respectivamente. — Nombre: SEAZU S. A. Domicilio San Martín 662, 2º D, Capital Federal; Capital: $ 1.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: La realización de gestión y promoción del negocio de seguros en todas sus ramas, actuando como productora, organizadora y|o asesora, conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley 20.091. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes; podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general con o sin garantía compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Directorio: de tres a nueve miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o por dos Directores. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por tres años. — Directorio: Presidente: Ricardo Martín Rivero Haedo; Vicepresidente: Carlos Alfredo De Rose; Director: Ernesto García González; Síndico titular: Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Jorge Carlos Risso. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Testado: "Ejer".: No Vale. E|líneas: 2º D, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 114.000 — Nº 96.367

PLOTINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Enrique Erwin Glucksmann, 57 años, austriaco, divorciado, comerciante, C.I. 1.952.648, Corrientes 1145 y Rodolfo Enrique Carlos Baltzer, 48 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.056.700 domicilio Corrientes 1145. Instrumentada por Escrituras Públicas Nº 243 y 373 de fechas 8|8 y 23|10|79 respectivamente. Nombre PLOTINEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Corrientes 1145, Capital: $ 10.000.000. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: la compra, venta, importación, exportación de automotores nuevos y usados, como así también la financiación de los mismos y toda otra actividad que se relacione directamente con su objeto social. Directorio: de dos a nueve miembros por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Directorio: Presidente: Enrique Erwin Glucksmann; Vicepresidente: Rodolfo Enrique Carlos Baltzer; Síndico Titular Félix Lorenzo Cabezón y Síndico suplente: Ernesto Melır. Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 96.368

CAMBA-CUA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA
DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1978 protocolizada por Escritura número tres de fecha 24 de setiembre de 1979 la sociedad CAMBA-CUA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA DE MANDATOS Y SERVICIOS resolvió aumentar el capital y adecuar sus estatutos a la ley 19.550. Capital: $ 2.000.000 Domicilio: Lavalle 421, piso 3º Capital Federal. Duración 99 años a contar del 7 de mayo de 1970. Objeto: Agrícola, ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrí-

cola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas, de su propiedad y|o terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y de aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento agrícola-ganadero, forestal, industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. Quedan excluidos los asesoramientos que por las leyes y reglamentaciones en vigencia están reservados a profesionales con título habilitante. Administración: 2 a 10 miembros mandato 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndico titular debe también designarse suplente por un año. Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. Entre líneas: 31 de Agosto; piso 3º Capital Federal; mandato 3 años; indistintamente; debe designarse suplente por un año. Vale. Testado: 17; enero No Vale.

Buenos Aires 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 96.389

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL ZAPALLAR

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 692 del 29 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 464 de esta Capital Federal, autorizada por la escribana Marta B. Arisi se instrumentó la reforma introducida al Estatuto Social en su artículo 4º por aumento del capital social y, probada por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de junio de 1978 y conformada por Resolución IGPJ Nº 734 del 18 de febrero de 1980 quedando redactado el artículo mencionado en la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de $ 30.000.000. (Treinta millones de pesos) representado por tres millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá llevarse a escritura pública. "Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL ZAPALLAR S. A. AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL".

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 96.395

GRAN TV COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Giganti, argentino, nacido el 12 de octubre de 1942, casado, L. E. 4.402.699, Contador Público Nacional, domiciliado en Darragueira 2902 1º piso, Capital Federal; Luis Alberto Oddone, argentino, nacido el 16 de enero de 1943, casado, L. E. 4.412.364 empresario, domiciliado en Cangallo 328 1º piso, Capital Federal. — Fechas de Escrituras: 13 de diciembre de 1978; 15 de marzo de 1979 y 6 de junio de 1979. — Denominación: "GRAN TV COLOR, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Leandro N. Alem 692, 4º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Edición, producción, preparación, montaje, comercialización, importación y exportación de programas televisivos destinados para su exhibición a estaciones televisivas del país y del exterior. b) Actuar como agente de contratación y venta de espacios, anuncios y los negocios relacionados con la actividad del cine, teatro, radio, discos fotográficos, edición de libros, revistas y ejercer la actividad relacionada con la industria televisiva. c) Efectuar por cuenta propia o de terceros, la transmisión, retransmisión y proyección en sus diversas formas de sistemas de programación televisiva, de programas adquiridos por sí o arrendados a terceros en el país o en el extranjero. d) Fabricar productos electrónicos destinados a la industria de la televisión, aparatos de radio, discos fotográficos, impresiones de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. e) Financieras: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrán realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras número 21526, y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 1.000.— cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción.— Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 10 por 1 año. — Presidente: Luis Alberto Oddone; Vicepresidente: Diego Detang; Director: Jorge Horacio Velázquez; Síndico titular; Oscar Enrique Alonso; Síndico Suplente; Julián Manuel Gálvez (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 96.398

RIO LARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Eynard, casado, argentino, industrial, nacido 6|4|38, L.E. 4.273.975, Italia, 1166, Castelar Isidoro Millansky, casado, argentino, industrial, nacido el 25|8|37. L.E. 4.253.075, Gurruchaga 680, cap. Máximo Ignacio Goldstein, casado, argentino, industrial, nacido el 15|8|41 L. E. 4.373.942, Bulnes 1762 4º "B" Cap. y Jorge Millansky, casado, argentino, industrial, nacido el 11|2|44, L. E. 4.434.852, Teodoro García 2317 4º "E", Cap. — Fecha Constitución, 26|10|79. Escr. Alvaro J. Laiguarda, Resolución I.G.P.J. 8393 del 1[illegible]|79. — Denominación: "RIO LARGO S A." Domicilio, Avellaneda 2065, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, explotación de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, apícolas, avícolas, forestales, citrícolas y de granja, industrialización primaria de sus productos y su comercialización la compra-venta, importación y exportación de los mismos y la respectiva financiación de las expresadas actividades, que no requieran el concurso público. — Inmobiliarias, adquisición, compra, venta, permuta, explotación y|o administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y subdivisión de lotes urbanos y de campos, compra-venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal. — Plazo, 99 a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una ordinarias al portador y de un voto por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 ejercicios. — Representación Legal, Corresponde al presidente del directorio. — Además la sociedad puede ser representada por 2 de los directores conjuntamente. — Fiscalización, por un síndico titular por 3 ejercicios. — Cierre Ejercicio 30 de setiembre de cada año. — Directorio, Presidente, Juan Carlos Eynard, Vicepresidente, Isidoro Millansky. — Directores, Máximo Ignacio Goldstein y Jorge Millansky, Síndico titular, Saúl Silvio Holzman, Síndico suplente Alberto Bernardino Berenbaum.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 96.373

ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL; INMOBILIARIA Y FINANCIERA cuya personería jurídica fuera retirada el 9|12|66 por resolución Nº 227 de Inspección General de Personas Jurídicas y que entrara en estado concursal, que fuera levantado por resolución del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, por haberse llegado a un avenimiento con los acreedores, el 7|8|69, que desde entonces la sociedad no ha registrado ninguna actividad, siendo sus únicos bienes los inmuebles sitos en el Partido de San Martín, Circunscripción IV, Sección C, afectados por la obra que realiza el Cinturón Ecológico Area Metropolitano S. E. (CEAMSE), deciden los socios reunidos en Asamblea Unánime el 1|11|79, pasada ante el Escribano Héctor Enrique Lanzani, adscripto Registro 391 de Capital, escritura Nº 964, Folio 2661 del 1|11|79, liquidar la sociedad, nombrándose liquidadores a los señores Abraham Jacobo Rutenberg (L.E. Nº 5.546.641) y Roberto Simón Bernstein (L.E. número 4.010.501) y Síndico Liquidador al Dr. Armando Manuel Vergara (D.N.I. número 2.374.717) y se determina como domicilio a todos los efectos de la liquidación a Cerrito 836, 6º piso, Capital.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 96.381

S A M P I

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de febrero de 1979, pasada por ante la escribana Luzbella Billordo, se aumentó el capital social de la sociedad SAMPI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1978, llevándose el capital social a la suma de $ 367.200.000 y consecuentemente se reforma el artículo 4º del Estatuto Social, cuya redacción será la siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 367.200.000, representado por 367.200.000 acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 96.405

S W E D A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1978 SWEDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, ARGENTINA, aumentó el capital social en la suma de $ 35.300.000 y adecua sus estatutos a la Ley 19.550. Domicilio: Tacuarí 148, Capital Federal. La sociedad durará hasta el 30 de junio del año 2068. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización de máquinas para oficinas, de procesamiento de información, cajas registradoras y equipo mecánico en general para las actividades bancarias, financieras y comerciales, así como a la comercialización de equipos auxiliares o periféricos y repuestos, accesorios y componentes de los mismos. Capital social es de $ 35.500.000, representado por 355.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social individual estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia del primero. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: escritura del 8 de: vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 96.450

A L G O P A M P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 434, 6 noviembre de 1979, Asamblea del 10 octubre 1979, Aumento de capital y reforma de estatuto en ALGOPAMPA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma artículo 4º) Capital: $ 80.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 96.468

F O L K B O A T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 443. 1) Ernesto Jorge Girola, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 11 enero de 1935, L.E. 4.840.511, Rosales 240, piso 2º B, Ramos Mejía, partido de La Matanza; Nélida Recaman, argentina, casada, empleada, nacida el 9 de junio de 1928, L.C. 2.158.663 Ortiz de Rosas 451, Morón, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 4 julio 1979. — 3) FOLKBOAT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1506, 3er. piso, oficina 304. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de toda clase de bienes inmuebles, sean terrenos, campos, casas, edificios y|o departamentos afectados o no al régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de obras públicas, privadas y|o civiles, casas, locales, departamentos, en propiedad horizontal; embarcaciones, lanchas, veleros y accesorios para los mismos. Comercial: Mediante la compra, venta, de embarcaciones de todo tipo, accesorios náuticos, automotores de toda clase, propios o por consignación y accesorios para ellos. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, productos y subproductos en general de los mismos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de sus diversas calidades. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) 2 a 8 miembros con mandato por un año; Presidente: Ernesto Jorge Girola; Vicepresidente: Nélida Recaman; Síndico titular: Antonio Cándido López Apesteguía; Síndico suplente: Adolfo Raúl Bonabello, éstos por un año. — 9) A cargo del Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad; en caso de ausencia o impedimento la representación será ejercida por el Vicepresidente con las mismas atribuciones de aquél. — 10) 31 de octubre. — Entrelíneas: Apesteguía: vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 96.470

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HORIZONTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatuto a la Ley número 19.550. — Reforma. 2) 23|10|79. — 3) HORIZONTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) 50 años desde su inscripción. — 5) Ramón Castilla 3023, Cap. Fed. — 6) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de productos y materiales relacionados con la construcción de inmuebles. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, forestación y reforestación de tierras. — La sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todos los actos y negocios que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — 7) $ 50.000, del cual $ 2.000 corresponde al capital comanditado y dividido en 200 partes de interés de $ 10 v.|n. y que otorgan un voto por parte de interés y $ 48.000 al capital comanditario, dividido en 4.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 v. n. c|u. con derecho a un voto por acción. — 8) Directores: Gregorio Angel Royan y Delia Bernardina Calatrava de Royan. — Síndico Titular: Julio César Guardone. — Síndico Suplente: José María Harfuch. — Directorio compuesto por dos a cinco miembros con mandato por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de c|año. — Socia colectiva: Delia Bernardina Calatrava de Royan, argentina, ama de casa, L. C. número 3.401.776. 49 años. Ramón Castilla 3023, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 95.968

CERINI Y CIA. LIMITADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 116, de fecha 18 de abril de 1979, pasada al folio 473 ante el Escribano de Lanús, Oscar D. Cesaretti, en el Registro 130 de su adscripción y número 357, de fecha 6 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.475 ante el Escribano de Lanús Héctor A. Cesaretti, en el Registro 130 a su cargo, se modificó y adecuó el contrato social de Cerini y Cía. Limitada, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Carlos Emilio Cerini, argentino, de 50 años, médico, L. E. 4.431.756, casado (socio comanditado) e Ida María Moschini de Cerini, argentina, de 49 años, comerciante, L. C. 0.301.495, ambos domiciliados en 11 de Septiembre 1471, piso 2º, Capital Federal (socia comanditaria). — Constitución: 7 de marzo de 1957, inscripta en 11 de setiembre de 1957, Nº 550, Fº 396, Libro 234 de Contratos Públicos. — Razón social: CERINI Y CIA. LIMITADA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: San Martín 991, piso 6º, B, Capital Federal. — Objeto social: a) Locación de inmuebles que constituyan el patrimonio social. — b) Financiero: Aporte de capital en dinero o especies en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, dentro de las limitaciones de la Ley 19.550. — Dar y recibir préstamos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, a o de particulares o sociedades de cualquier índole. — La actividad financiera se realizará con exclusión de lo previsto en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Agrícola-Ganadera: La compra, venta y cría de ganado y la explotación agrícola de los diversos cultivos. — La comercialización de los productos y subproductos agrícola-ganaderos. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 7 de marzo de 1957. — Capital social: 13.000 pesos, de los cuales $ 100 constituye el capital comanditado y pesos 12.900 se encuentra representado por 129 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, que constituye el capital comanditario. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 años. — Se designa para integrar el mismo: Presidente: Carlos Emilio Cerini. — Fiscalización: Síndico Titular: Doctora María Julia Bombelli. — Síndico Suplente: Doctora María Magdalena Ferreyra; con una duración de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del órgano de administración y en su derecho o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Vicepresidente del Directorio es Ida Moschini de Cerini. — E|L.: (socia comanditaria). Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 96.057

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ECO DIAGNOSTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Humberto Casadei, argentino, médico, casado, de treinta y cuatro años de edad, C.I. 5.631.773 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Malaver 2350, Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Julio Najun Zarazaga, argentino, médico, casado, de treinta y tres años de edad, C.I. 5.266.666 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Céspedes 2473, piso 3º, departamento "C", Capital Federal; Norberto Damián Vila, argentino, médico, casado, de treinta y tres años de edad, L.E. 8.249.775, con domicilio en la calle Senillosa 327, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Héctor Jorge Leanza, argentino, médico, casado, de treinta y tres años de edad, L.E. 4.549.991, con domicilio en la calle Canning 2751, piso 1º, departamento "B", Capital Federal y Roberto Cambariere, argentino, médico, casado, de treinta y siete años de edad, C.I. 4.756.913 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Aranguren 4841, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación social: ECO DIAGNOSTICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Céspedes 2473, piso 3º, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a realizar por intermedio de sus componentes médicos, diagnósticos ecográficos y todo tipo de análisis clínicos. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital social: Diez millones de pesos. — 8) Uso de la firma: En forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre: Treinta de noviembre de cada año. — Entre líneas: Julio — enmendado — denominación: Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 96.475

OISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1º|6|1979 se ha modificado el contrato social de OISA S.R.L., constituida el 1º de julio de 1977, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 483 del Libro 71 de fecha 30|3|1978, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada en su cláusula Tercera: La que tendrá el siguiente nuevo texto: Tercera: La sociedad tiene por objeto el mantenimiento, instalaciones, reparaciones, modernizaciones y service de todo tipo de ascensores, bombas y escaleras mecánicas, todo ello por cuenta propia, asociada a terceros y|o por cuenta de terceros. — S|R.: OISA: Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 96.478

DUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Roberto Palermo, argentino, nacido el 6 de junio de 1931, empleado, L. de E. 5.572.756, casado, domiciliado en Juan Martín Campos, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Norberto Santos Martínez, argentino, nacido el 9|5|1932, contador público nacional, casado, L. de E. 4.353.920, domiciliado en José Hernández 2124, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — Instrumento de constitución: 22|1|80. — Nombre de la sociedad: DUE S. R. L. — Domicilio: Alsina 909, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Será la comercialización de prendas de vestir para damas y caballeros. — Podrá dedicarse asimismo a la importación y|o exportación de las mismas y también a la industrialización de prendas de vestir, pudiendo por último tomar representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos de tales mercaderías dentro y fuera del país. — Plazo: 50 años contados a partir del 22|1|1980. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y representación legal: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes todos los socios, la firma social será usada en forma indistinta y por uno cualquiera de los socios gerentes y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el 31|12 de cada año. — S|raspado: representaciones. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 78.000 — Nº 96.587

SICRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Oscar Cirillo, 24 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Quesada 2825, piso 6º, Dpto. C, de esta Capital, C.I. Nº 6.959.305. — José María Rodríguez, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Gobernador Ugarte Nº 2309, Olivos, Pcia. de Bs. As. D. N. I. Nº 11.565.604. — Fernando Víctor Calvet, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Neuquén 1187, El Palomar, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 5.405.186 y Silvio Rubén Cirillo, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rubén Darío número 3251, Olivos, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 12.342.315. — Denominación social: SICRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 15 años. — Domicilio social: Quesada 2826, piso 6º, Dpto. C, de esta Capital. — Objeto social: Comercialización de repuestos y accesorios del automotor. — Capital social: $ 2.000.000. — Dirección y Administración: Todos Gerentes, y el uso de la firma, dos de ellos en conjunto, cualquiera sean. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha del documento: 9 de octubre de 1979.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 96.340

ELENE WEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) María Lucía Córdoba de Kuczer, argentina, nacida el 18|5|1956, casada, comerciante, D.N.I. 11.956.859, O'Higgins 1785, Capital. — Elsa Bugdadi, argentina, nacida el 8|8|1940, soltera, comerciante, C. I. número 4.760.953, Salguero 2310, Capital. — Sara Chammah de Bugdadi, argentina, nacida el 13|11|1913, casada, comerciante, Luis María Campos 1426, C. I. 5.469.242. — 2) Escritura 266, 27 diciembre de 1979. — 3) ELENE WEIS S.R.L. — 4) Avda. Santa Fe 2130, piso 9º, C, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y de cualquier forma la comercialización de prendas de vestir, ropas de cama y de mesa y relacionadas con la industria de la indumentaria y afines en general. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura de productos textiles, provenientes de materias primas elaboradas o semielaboradas, para el logro de indumentaria, ropa de cama, ropa de mesa y sus afines. — 6) 20 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de María Lucía Córdoba de Kuczer en forma individual o indistintamente de Elsa Bugdadi o Sara Chammah de Bugdadi, juntamente con María Lucía Córdoba de Kuczer. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: Weis. Vale.

Buenos Aires, febrero 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 96.368

M. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 17 de setiembre de 1979, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada M. B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 20 de setiembre de 1978, a partir de la fecha cambia su denominación por el de M. G. Berghmans S.R.L. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 95.541

INSTITUTO DR. LUIS A. GALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Inés Aguerrondo, argentina, nacida el 30|10|1943, C. I. número 5.003.729, divorciada, licenciada en sociología, domiciliada en Canning 2458,

piso 5º, Capital Federal y Marta Susana Galli de Capristo, argentina, nacida el 2|10|1942, C. I. 4.964.914, casado, fonoaudióloga, domiciliada en calle 3 y Jean Mermoz s|n., Barrio San Luis, Escobar, Pvcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación social. INSTITUTO DR. LUIS A. GALLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y administrativo: Cannig 2458, piso 5º, Capital Federal. — 4) Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Atención escolar y no escolar de niños con problemas de audición, lenguaje y afines. — 6) Capital: El capital social se fija en $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por las socias por partes iguales, integrando en dinero efectivo el 50% del capital que suscriben, y el otro 50% se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: A cargo de ambas socias con la designación de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — 8) Uso de la firma social: A cargo de ambas socias en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del cuatro de marzo de 1980.

Buenos Aires, marzo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 96.372

LAS MARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se constituyó por acto privado de fecha 10 de agosto de 1979. — Son sus socios: Máximo José Salvi, casado, D. N. I. Nº 4.254.246, de 42 años de edad, comerciante. — Osvaldo Reinaldo Santiago Melchiorre, soltero, C. I. Nº 3.824.626 de la Policía Federal, de 41 años de edad, comerciante. — Alfredo Oscar Osorio, casado, C. I. Nº 6.454.102 de la Policía Federal, de 28 años de edad, comerciante. — Héctor Oscar Alvarez, casado, C. I. Nº 4.715.954 de la Policía Federal, de 39 años de edad, comerciante y Carlos Alberto Granato, casado, C. I. Nº 6.595.524 de la Policía Federal, de 38 años de edad, comerciante, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Las Heras 2435 de la Capital Federal. — La denominación de la sociedad es LAS MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Las Heras 2435 de la Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad se establece en treinta años a partir del 1º de julio de 1979. — El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de confitería, bar, salón de té y restaurante sito en Avenida Las Heras 2435 de la Capital Federal y la comercialización en el mismo de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas envasadas en general, despacho de bebidas alochólicas, y toda actividad anexa o derivada que directa o indirectamente se vincule a este objeto. — El capital de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Osvaldo Reinaldo Santiago Melchiorre y Héctor Oscar Alvarez pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — El cierre del ejercicio se opera el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 96.504

URBIS COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci con fecha 28 de Diciembre de 1977, la sociedad "URBIS COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (en liquidación), de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social procede a la incorporación de otros gerentes liquidadores de los bienes sociales, conforme lo preceptúa dicha cláusula en la siguiente forma: Quedan incorporados en calidad de gerentes liquidadores de esta Sociedad en lugar de la socia gerente fallecida Doña Dora Francisca Teresa Olivari Costa de Jones, los comparecientes Don Carlos Horacio Eduardo Jones y Doña Teresa Esther Jones de Doncel, quienes de acuerdo a la cláusula octava del mencionado contrato los nombrados unifican la representación en la cabeza del señor Carlos Horacio Eduardo Jones, a partir de la fecha del acta de fecha 20 de julio de 1977 y con todas las facultades que les confiere la ley y que desempeñarán conjuntamente y en el mismo carácter con los socios liquidadores Don José Luis Olivari (H) y Doña Celia Nélida Macchi de Olivari. Raspado - conjuntamente - Vale. Entrelíneas: (en liquidación) Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 96.290

OPTICA ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 169 del 28|8|79, el señor Héctor Marcos Armada, que posee 10.000 cuotas en la sociedad OPTICA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales al socio Alberto Jorge Margiotta, reformándose la cláusula 4º que dice: Cuarto: El capital de la sociedad es de $ 20.680.000.— dividido en 206.800 cuotas de $ 100.— cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: 1) Alberto Jorge Margiotta, 120.800 cuotas o sea $ 12.080.000.— 2) Cristina Dorotea Friederichs, 52.300 cuotas o sean $ 5.230.000.— 3) Ursula Juana Magdalena Plate de Friederichs, 33.700 cuotas o sean $ 3.370.000. — Sobrerraspado: "de marzo de 1980". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 96.312

CASA MAZZINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, de fecha 21|12|79, y 12|2|80, la sociedad "Casa Mazzino Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a prorrogar el término de duración de la sociedad y a reformar el contrato social. — La sociedad continúa con la denominación de "CASA MAZZINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El término de duración es hasta el 31|12|1980. — Tiene su domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en esta Ciudad, calle Rincón 342|348, sin perjuicio de cualquier cambio, pudiendo además establecer sucursales o agencias en distintos puntos de la República y|o del extranjero. — Tendrá por objeto el ramo de representaciones, comisiones, remates, cereales, semillas y consignaciones en general; la constitución, aceptación, modificación, ampliación, amortización y cancelación de prendas sobre automotores maquinarias agrícolas o de extracción o explotación de materias mineras así como sobre máquinas, implementos de carnicería, frigoríficos, heladeras comerciales, industriales o de las llamadas familiares; la compraventa, exportación, importación industrialización o explotación bajo cualquier otra forma de frutos del país y del extranjero, materias primas, productos manufacturados, maquinarias y mercaderías; la intervención o participación por cuenta propia o de terceros en explotaciones comerciales o industriales similares, análogas o vinculadas a los fines expresados; pudiendo al efecto formar sociedades de cualquier tipo o adquirir cuotas, acciones, derechos u obligaciones o llenar dicho fin mediante la adquisición, arrendamiento o administración de bienes muebles o inmuebles, fábricas u otros establecimientos, todo lo cual podrá enajenar, gravar y transferir o ceder por cualquier título; adquirir por título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de rentas, y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago. Fraccionar inmuebles y dividir o disolver condominios; dar bienes en locación, aceptar y ejercer mandatos; tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, de cualquier otro institución o de particulares; realizar operaciones bancarias, facilitar dinero con o sin garantías reales o personales, aceptando hipotecas; y toda clase de operaciones inmobiliarias, agrícola - ganaderas, industriales, comerciales y financieras. — El capital es de $ 958.000.000.— La dirección y administración y gerencia de la sociedad será ejercida por tres gerentes: a) Un Gerente General de la Empresa, cargo para el cual se designa al socio Domingo Isasi; b) Un Gerente General para la Sección Cereales cargo para el cual se designa al socio Omar Luis Caporali, y c) Un Gerente para la Sección Hacienda, Sucursal Salliquelo, cargo para el cual se designa al socio Norberto Héctor Bianchi. Los gerentes no podrán ser removidos salvo judicialmente por el mal desempeño de sus funciones, ejercerán sus funciones hasta la fecha establecida como término de la sociedad, o sea el 31|12|1980. — El ejercicio social concluye el 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: "y 12|2|80". Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 96.314

MONI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de diciembre de 1979, los socios de MONI HNOS. S.R.L. resuelven: elevar el capital de la sociedad de $ 29.081.000 a la suma de pesos 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de $ 10 cada una; que los socios Enrique Carlos Moni, José Luis Moni, Roberto Angel Moni, Emilio Gino Moni integran en partes iguales; modificar el objeto social de la siguiente manera: Mineras: Mediante estudios de factibilidad de proyectos, cateos, prospecciones, extracciones, concentraciones y|o beneficios de minerales para la industria de la construcción; Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos destinados a la industria de la construcción; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación de cualquier clase, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, correspondientes al ramo de la construcción; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración, de inmuebles, urbanos o rurales, construcción fincas y departamentos y subdivisión y venta por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o por cualquier otro régimen legal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, vinculadas con el ramo de la construcción, financiaciones en general y préstamos con y sin intereses. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526, Capítulo I, artículos 20 al 26, por las que se requiere el concurso público.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 96.234

LA OCHAVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de diciembre de 1979. Escribano: Domingo J. Segura Olivera. Socios: Raquel Emilia Ochoa de Sáenz Valiente, argentina, nacida el 7 de abril de 1937, casada, C.I.P.F. Nº 3.010.758, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 2904. María del Socorro Ochoa, argentina, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1943, C.I.P.F. 3.549.589, comerciante, domiciliada en la calle Billinghurst 2552. — Denominación: LA OCHAVA S.R.L. — Domicilio: Junín 1481. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y fabricar artículos de bazar, menaje y para el hogar, como también el mobiliario del hogar y oficinas. — Capital: $ 5.000.000 representado por cincuenta mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Suscripción del capital en partes iguales. Administración: A cargo de cualesquiera de las dos socias en calidad de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Uso de la firma social a cargo de ambas socias en forma individual.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 96.254

B O G E Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo José Gherbassi, 32 años, casado, argentino, comerciante, Obispo Terrero 1258, San Isidro, L.E. número 5.616.627 y Eduardo Eugenio Linera, 23 años, soltero, argentino, comerciante, Misiones 264, San Isidro, D.N.I. número 12.543.574. — Constitución: Instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 1979. Razón social: BOGEY S.R.L. — Domicilio: José Hernández 2678, planta baja, Dpto. D. — Objeto: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, y buffets en hoteles, clubes, campings, reparticiones públicas y entidades privadas ya sea como concesionario o concesionario y participando para ello, en las licitaciones que sea menester. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción. Capital social: $ 10.000.00. Administración: Indistintamente por ambos socios. — Composición de los órganos de administración: Alfredo José Gherbassi y Eduardo Eugenio Linera en carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de agosto.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 96.258

D I S F E B E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — 1) Marta Beatriz Zago de Visca, argentina, de 31 años, casada, L. C. 5.[illegible].337, comerciante, Moreno 423, piso 3º, "D", Capital. Lisardo Juan Camadini, argentino, nacido el 30 de julio de 1953, soltero, D. N. I. 11.593.254, comerciante, Paso de la Patria 123, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de marzo de 1980. — 3) "DISFEBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Moreno 428, piso 3º, Oficina "D". — 5) El objeto de la sociedad será explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el ramo de almacén al por mayor, mediante la compraventa de productos alimenticios. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Marta Beatriz Zago de Visca en carácter de Gerente. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de enero.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 96.149

LOS PLATEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de noviembre de 1979, los socios de Los Plateros S. R. L., resuelven la prórroga del contrato por cinco años contados a partir del primero de enero de 1980 y la adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, según lo siguiente: 1) Socios: Antonio Mario Naranjo, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.501.[illegible] de la Policía Federal, domiciliado en Yerbal 2081, 1er. piso, Capital Federal; doña María Magdalena Elsa Rabolini de Mulet, argentina, casada, de 65 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.806.033 de la Policía Federal, con domicilio en Co-

ronel E. Bonorino 60, 5to. piso, Dto. A, de esta Capital Federal. — 2) Denominación: LOS PLATEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Rivadavia 7301, Capital Federal. — 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será la compra venta de artículos de bazar y regalos. — 5) Capital social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una, integrada en dinero efectivo. — Administración y representación social. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 7) El ejercicio social cerrará el día treinta del mes de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000. — Nº 96.192

MESINTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Luis Aguirre, argentino, comerciante, casado, 31 años, L.E. Nº 7.796.109, Alvar Núñez 215, Villa Tesey, Morón, provincia de Buenos Aires, y Margarita Ercilia Vázquez, argentina, comerciante, casada, 28 años, L.C. Nº 10.248.687, Alvar Núñez 215, Villa Tesey, Morón, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución 3|12|79. — 3º) Denominación: "MESINTEX S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Navarro 3202, Capital, 5º) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, consignación y cualquier otra actividad con aceites minerales, combustibles, productos químicos y afines. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de agosto de 1979. — 7º) Capital social: $ 200.000. — 8º) Administración y Gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: 1º agosto 1979; vale. — Testado: 3|12|79; no vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 96.163

IMPRESORA DACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 27 de febrero de 1980. — Socios: Carlos Alberto Sagasta argentino, nacido el 22 de febrero de 1948, casado en primeras nupcias con doña Mirta Elsa Botta, de profesión matricero gráfico, domiciliado en Tinogasta 4040, Capital, L. E. Nº 4.991.667; Mirta Elsa Botta de Sagasta, argentina, nacida el 20 de octubre de 1949 casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sagasta, profesión comerciante, domicilio Tinogasta 4040, Capital, L. C. Nº 6.140.360; Darío Horacio García Tuñón, argentino, nacido el 25 de marzo de 1940, casado en primeras nupcias con Alicia Dolores Bayugar, profesión impresor domicilio Rivadavia 1958, 4º Dto. 42, Capital, L. E. Nº 4.306.930. — Denominación Social: IMPRESORA DACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 1958, 4º piso, Dto. 42, Capital Federal. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción legal. — Objeto: Realización de actividades industriales o comerciales, relacionados con la industria gráfica en todas sus manifestaciones actuales o las que existan en el futuro; la fabricación, comercialización, importación, reexportación, exportación o adecuación de maquinarias o materiales relacionados con dicha industria, ya fuere por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, pudiendo aceptar representaciones de empresas nacionales o extranjeras, explotar licencias internacionales en el ramo social y a su vez otorgar licencias, representaciones o comisiones a terceros. Capital: Diez millones de pesos (Pesos 10.000.000) dividido en 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada una aportado por: Carlos Alberto Sagasta, 100 cuotas, o sea 1.000.000 pesos; Mirta Elsa Botta de Sagasta, 400 cuotas o sea 4.000.000 de pesos, y Darío Horacio García Tuñón, 500 cuotas equivalentes a 5.000.000 de pesos; el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo a un año a partir de la firma del contrato. Administración: Será ejercida por Carlos Alberto Sagasta y Darío Horacio García Tuñón con el carácter de gerente en forma indistinta, salvo en lo que respecta a obligaciones, compras o ventas que superen el capital social constitutivo en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de la misma. Uso de la firma social: A cargo de los Sres. Carlos Alberto Sagasta y Darío Horacio García Tuñón, en el carácter de gerentes, en forma indistinta, salvo la salvedad anterior, debiendo acompañar su firma con la designación social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000. — Nº 96.183

PROINCUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: De la sociedad acto privado del seis de febrero de 1980. — Socios: Juan Carlos Vita, 40 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 618, de Capital, C.I. Nº 3.154.378, y Tomás Antonio Gahan, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Iberá 3681, de Capital, C.I. Nº 5.133.363. — Denominación de la sociedad PROINCUER S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en Bacacay 1707, 2º P., Dto. 6, de Capital. — Duración: Tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria para protección industrial en cuero, plásticos y derivados. — Capital: Se fija en la suma de pesos un millón seiscientos mil dividido en dieciséis mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben el veinte por ciento el Sr. Juan Carlos Vita y el ochenta por ciento el Sr. Tomas Antonio Gahan e integran en este acto el cincuenta por ciento en dinero en efectivo. — Administración: A cargo de Tomás Antonio Gahan, quien reviste el carácter de gerente y hace uso de la firma, durará en el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: C.I. 3.154.378. S|raspado: 5.133.363; valen.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 96.168

EDIFICADORA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de diciembre de 1979. — Socios: don Enrique Horacio Valcarce, argentino, nacido el 16 de octubre de 1947, casado, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento número 7.610.273, domiciliado en la calle Isabel la Católica número 443, sexto piso, departamento C de esta ciudad; don Raimundo José Martínez, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1923, casado, técnico electricista, Libreta de Enrolamiento número 4.484.128, domiciliado en la calle Rauch número 1763, planta baja, de la localidad de Castelar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Jorge Angel Biondi, argentino, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1929, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número 4.234.501, domiciliado en la calle Misiones número 231, departamento C de esta ciudad. — Denominación: "EDIFICADORA INTEGRAL S. R. L. — Domicilio: En la calle Isabel La Católica número 443, sexto piso, departamento C, de la Capital Federal. — Duración: Será de treinta meses, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, dirección y ejecución de instalaciones de servicios de electricidad, electromecánicas, sanitarias, gas, calefacción y aire acondicionado. Proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería civil e industrial, las que se realizarán por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Capital: Cinco millones cien mil pesos, dividido en quinientas diez mil cuotas de diez pesos cada una. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: Cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000. — Nº 96.269

EIFFEL REGALOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Woloj, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1921, mayor de edad, con domicilio en Virrey del Pino 2604, p. 1 "A", Capital Federal, L. E. 1.169. .3. Margarita Woloj, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1957, mayor de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2604, piso 1º "A", Capital, D.N.I. 13.081.100, y Samuel Julio Cywiner, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1955, mayor de edad, domiciliado en la calle Baigorria 4472, Capital, D.N.I. 11.703.325. — Fecha de constitución: cinco de octubre de 1979. — Denominación: "EIFFEL REGALOS S.R.L." — Domicilio Social: Cabildo 1601, Capital Federal. — Plazo: de duración: 20 años. — Capital Social: $ 10.000.000. — Objeto Social: Comerciales: compra, venta y|o permuta, exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de artículos del hogar, regalos, cristalería, valijas, marroquinería, artículos de perfumería, cerámicas y bazar en general Industriales: producción, fabricación, transformación y distribución de productos y subproductos de vidrio, cristalería, vajilla, cerámica y cueros. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: los socios revisten la calidad de socios gerentes, quien obliga a la sociedad en forma conjunta y|o separada. — Organos de la Representación Legal: Los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000. — Nº 96.443

WILZUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Wilfrida Barrios, paraguaya, casada, comerciante, nacida el 26|1|44, C. I. 7.389.068, y Francisca Buryan de Dzujovcin, checoslovaca, casada, comerciante, nacida el 3|3|20, C. I. 2.453.943, ambas domiciliadas en Av. Cobo 1347|51, Capital Federal, por documento privado del 12|12|79 se constituyó la sociedad "WILZUR S. R. L.". — Domicilio: Av. Cobo 1347|51, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación de productos, mercaderías, máquinas, herramientas, su reparación, repuestos y accesorios, todo ello relacionado con el ramo de ferretería mayorista o industrial. — Capital social: Es de 1.600.000 de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán la calidad de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "asociados". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000. — Nº 96.447

CENTURY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Francisco Malfia, cas., L. E. 4.140.752, comerc., de 45 años, argentino; Francisco Muñoz, español, casado, C. I. 5.027.670, de 42 años, comerciante, y Luis Capuozzo, italiano, soltero, C. I. 2.786.749, de 54 años, comerciante todos domiciliados en Arévalo 1961, P. B., Dpto. C, Capital Federal. — Por documento privado del 6 de febrero de 1980 se constituyó la sociedad "CENTURY S. R. L." — Domicilio legal: Arévalo 1961, P. B., Dpto. C, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto: la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de todo tipo de máquinas eléctricas o electrónicas la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y representación de accesorios y repuestos para máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, ya sean estas máquinas eléctricas o electrónicas, la compra, venta, import., exportación, permuta, consignación y representación de papelería, impresos y formularios en general para uso de oficina, la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación representación de artículos de librería en general. — Capital social: es de $ 15.000.000. — La duración se fija en 5 años a partir del 1º de febrero de 1980. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del Sr. Francisco Muñoz. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|L.: y gerencia. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000. — Nº 96.448

---

5 MENTARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Guillermo Antonio Burrueco Mansilla, separado, C. I. 2.512.098, argentino, 52 años, comerciante; Norma Noemí del Valle Llenas, soltera, argentina, L. C. 5.900.080, 32 años, comerciante, domiciliados en Av. Juan B. Justo 2258, Capital Federal. — 2) 14 marzo de 1980, privado. — 3) "5 MENTARIO S.R.L.". — 4) Sarmiento 2491, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de artículos textiles, especialmente de prendas de vestir y todo tipo de indumentarias. — 6) 50 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000. — Nº 96.467

GRAMA

SOCIEDAD.
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Pedro Risiglione, argentino, casado, de 58 años, industrial, C. I. 2.727.814, Avda. Los Andes 544 de San Martín; Luis Alberto Mancilla Pacheco, chileno, casado, 45 años, industrial, C.I. 4.921.820, Bartolomé Hidalgo 785 de Villa Bosch; Patricio José Green, argentino, casado, 46 años, industrial, C. I. 8.407.423, Segurola 2062, Capital; Alberto Víctor Melaraña, argentino, casado, 53 años, industrial, C. I. 8.541.316, Pellegrini 8010, Villa Bosch; Oscar Horacio Acosta, argentino, casado, 53 años, industrial, C. I. 2.800.470, Lobos 38 de San Martín; únicos socios de "Grama Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta Nº 3.184, 1º, 53 S.R.L., cuya plazo venció constituyen esta sociedad. — 2) 15 junio de 1978, acto privado. — 3) "GRAMA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Segurola 3002. La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de guardabarros, frentes, paneles, paragolpes y uñas para automotores y sus afines, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6) 10 años a contar del 1º de noviembre de 1977. — 7) $ 3.000.000. — 8) Todos los socios invisten la calidad de Gerente. — 9) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 15. Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000. — Nº 96.464

CERAMICA BALFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Francisco Esteban Terroba, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. 12.153.108, Bucarelli 2165, piso 5º, B, Capital; Oscar Balter, argentino, casado, 36 años, comerciante, Tuyutí 1738, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. — 2) Privado: 22 febrero 1980 y 8|2|80. — 3) "CERAMICA BALFE S. R. L.". — 4) Blanco Encalada 5329, piso 6º, Departamento 18. 5) Compra, venta, representación en el país, importación, exportación, distribución y consignación de materiales para la construcción, herramientas y maquinarias industriales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 7.000.000. — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — E|L.: "y 18|3|80". Vale. — S|R.: Balfe. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000. — Nº 96.466

C O I N D A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 18 de diciembre de 1979, don José Ignacio de Mendiguren, argentino, de 29 años, soltero, C.I. Nº 5.841.085, abogado, domiciliado en la calle Estomba 2315, Capital Federal, cede, vende y transfiere a favor de don José Guimerans Montes, C.I. Nº 5.041.012, expedida por la Policía Federal, español, soltero, de 57 años, empresario, domiciliado en la calle Migueletes 1234, Capital Federal, 39.450 cuotas de capital de $ 10 cada una, por la suma de $ 400.000, quedando el señor José Ignacio de Mendiguren con sólo 50 cuotas de capital de $ 10 de la mencionada sociedad y con Juan Miguel Alberto de Mendiguren, C.I. Nº 4.883.504, argentino, de 55 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Hernández 2033, 2º piso, Capital Federal, cede, vende y transfiere a favor de don José Guimerans Montes, la totalidad de las cuotas que posee en esta sociedad, o sea, 500 cuotas de capital de $ 10 cada una, por la suma de $ 50.000. Quedando la dirección, administración y representación social de COINDAR S.R.L. a cargo de José Guimerans Montes con el cargo de socio Gerente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 96.543

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

I N S T E L E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN José Salvador Mouriño, L.E. 4.359.752, de 38 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado Rodríguez Peña 36, piso 6º "I", Capital, y Segundo César Coronel, L.E. 4.390.035, de 33 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cachimayo 1443, Capital. — 2) 10|3|80. —3) INSTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 3999, piso 3º "D", Capital. — 5) Realización de instalaciones eléctricas. — 6) 5 0años, fecha: 10|3|1980. — 7) $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) Ambos socios con carácter de gerentes con uso de la firma en forma conjunta. — 10) 10|6 de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 96.547

V I V E R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto público de fecha 29 de setiembre de 1978. — Socios: 1) Eduardo Rubiños, español, casado, nacido el primero de setiembre de 1936, con C. I. de la Pol. Fed. número 5.575.470, domiciliado en General Roca 2639, Avellaneda. — 2) Julio Rodríguez, español, casado, nacido el 13 de abril de 1946, con C. I. de la Pol. Fed. 5.608.915, domiciliado en Hidalgo 765, 7º piso, Dto. F, Capital Federal. — 3) Horacio Joaquín Rubiños, español, casado, nacido el 20 de abril de 1938, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 5.570.250, domiciliado en Rincón 645, Pta. Baja, Dto. 7, Capital Federal. — 4) Dámaso Arienza, español, casado, nacido el 1º de junio de 1918, con C. I. Nº 3.936.271; de la Pol. Fed., domiciliado en Balcarce 881, Villa Bosch. — 5) Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1935, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.234.639, domiciliado en Paraná 77, piso 8º, Dto. A, Cap. Fed. — 6) Roberto Figari, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1933, con C. I. de Pol. Fed. Nº 3.131.903, domiciliado en Paraná 777, piso 8º, Dto. A, Capital Federal. — 7) Cándido Alvarez, argentino naturalizado, casado, nacido el 8 de setiembre de 1920, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.254.395, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2366, piso 5º, I, Capital Federal. — 8) Manuel Pazos López, español, soltero, nacido el 4 de febrero de 1936, con C. I. 5.252.971, domiciliado en Catamarca 538, Lanús Oeste. — 9) Santiago Oderda, argentino, soltero, nacido el 5 de junio de 1917, con L. E. Nº 335.340, domiciliado en Avenida Corrientes 3939, Capital Federal. — 10) Teresa Lipp de Huber, alemana, viuda, nacida el 22 de octubre de 1914, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 1.963.864, domiciliada en Paso 56, 6º piso, Dto. G, Martínez. — 11) Guillermo Rosa, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1944, con L. E. Nº 4.436.634, domiciliado en la calle Moreno Nº 1287, piso 2º, Dto. J, Capital Federal. — 12) Alejandro Suárez Suárez, español, casado, nacido el 8 de noviembre de 1943, con C. I. de Pol. Fed. número 7.779.717, domiciliado en la Avda. Juan de Garay 2368, Dto. 2, Capital Federal. — 13) Vicente Arienza, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1951, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.453.584, domiciliado en Balcarce 881, Villa Bosch. — 14) Carlos Gustavo Corominas, argentino, soltero, nacido el 6 de julio de 1956, D.N.I. Nº 11.957.397, domiciliado en Freire 2043, Capital Federal. — 15) Dolores Pazos de Martínez, española, viuda, nacida el 8 de marzo de 1923, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.529.329, domiciliada en Catamarca 563, Lanús Oeste. — 16) Adolfo Victoriano Rufino, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1918, con L. E. Nº 402.639, domiciliado en Gerónimo Salguero 603, piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — 17) Alberto Juan Rossi, argentino, soltero, nacido el 8 de enero de 1936, con C. I. de la Pol. Fed. número 3.670.039, domiciliado en Lavalle 1587, oficina 114, Capital Federal. — 18) Augusto Horacio Conio Veiga, argentino, soltero, nacido el 13 de julio de 1930, con L. E. Nº 4.292.655, domiciliado en Lavalle 1567, Capital Federal. — 19) Armando Martínez, argentino, casado, nacido el 2 de octubre de 1942, con L. E. Nº 4.398.285, domiciliado en Calabria 3727, piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — 20) Modesto Vázquez, español, casado, nacido el 7 de marzo de 1922, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.507.994, domiciliado en Comandante Mamberti 443, Lanús Este. — 21) Herminio Eloy Vigil, argentino, casado, nacido el 2 de marzo de 1931, con C. I. de la Pol. Fed. número 3.020.825, domiciliado en Ercilla 570, piso 3º, Dto. E, Capital Federal. — 22) Juan Oscar Bello, argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1950, con L. E. Nº 8.533.705, domiciliado en Ulrico Schmidel 6602, piso 1º, Dto. 1, Capital Federal. — 23) Aldo Rodríguez, argentino, soltero, nacido el primero de enero de 1934, con C. I. de la Pol. Fed. número 5.517.411, domiciliado en Arenales 3417, Pta. Baja, Dto 2, Capital Federal. — 24) Félix Arturo Ferreira dos Santos, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1942, con C. I. de la Pol. Fed. numero 8.916.855, domiciliado en Pedro Goyena 150, Capital Federal. — 25) Manuel Marcos Landeira, español, casado, nacido el 22 de abril de 1943, con C. I. número 6.485.253, domiciliado en la Avda La Plata 620, Capital Federal. — 26) Antonio Gesto, español, casado, nacido el 23 de enero de 1941, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 5.526.971, domiciliado en Cabrera 6099, Capital Federal. — 27) Jesús Gesto, español, viudo, nacido el 6 de agosto de 1932, con C. I. de la Pol. Fed. número 3.743.337, domiciliado en General Enrique Martínez 731, Capital Federal. — 28) Erminda Zabala, argentina, soltera, nacida el 1º de mayo de 1923, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.072.608, domiciliada en Jean Jaurés 55, piso 3º, Dto. B, Capital Federal. — 29) Roberto Oscar Sánchez, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1936, con D.N.I. Nº 4.178.164, domiciliado en Zabala 1725, piso 9º, Dto. B, Capital Federal. — 30) Agustín Santos, español, casado, nacido el 14 de marzo de 1916, con C. I. de la Pol. Fed. número 4.374.864, domiciliado en Concordia 3175, Capital Federal. — 31) José Armando Santos, argentino, soltero, nacido el 11 de abril de 1955, D.N.I. Nº 11.386.919, domiciliado en Concordia 3175, Capital Federal. — 32) Carlos Alberto Reymundez, argentino, casado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.950.769, nacido el 5 de marzo de 1937, domiciliado en Zabala 1725, piso 14, Dto B, Capital Federal. — 33) Saúl Melamed, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 16 de setiembre de 1924, con L. E. Nº 4.458.727, domiciliado en Arenales 3482, piso 7º, Capital Federal. — 34) Olga Poza de Melamed, argentina, casada, nacida el 4 de enero de 1927, con C. I. de la Pol. Fed. número 2.420.671, domiciliada en Arenales 3482, piso 7º. — 35) Roberto Ismael Sasso, argentino, casado, nacido el 5 de octubre de 1930, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.253.140, domiciliado en Esmeralda 1375, piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — 36) Jorge Roberto Bofferin, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1944, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.535.810, domiciliado en Medrano 885, piso 5º, Dto. B, Capital Federal. — 37) Alberto Cesáreo Portas, español, divorciado, nacido el 19 de enero de 1933, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.053.777, domiciliado en Chacabuco 1010, Capital Federal. — 38) Manuel Caride, español, casado, nacido el 2 de julio de 1924, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.413.616, domiciliado en Rivadavia 695, Temperley. — 39) Pedro Francisco Castro, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1928, con C. I. de la Pol. Fed. número 5.553.778, domiciliado en Sáenz 1806, Lomas de Zamora. — 40) Julio Vello, español, casado, nacido el 13 de mayo de 1905, con C. I. de la Pol. Fed. número 769.509, domiciliado en Moreno 1287, piso 2º, Dto. J, Capital Federal. — 41) Carlos Alberto Vello, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1942, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.786.203, domiciliado en Moreno 1287, piso 2º, Dto. J, Capital Federal. — 42) Antonio González, cubano, casado, nacido el 26 de enero de 1927, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.670.833, domiciliado en Moreno 1287, piso 2º, Dto. J, Capital Federal y Siquellopa S. R. L., con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 826, e inscripta, en este Juzgado, bajo el Nº 1.326, del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 29 de mayo de 1979 y representada por sus socios gerentes: don Gonzalo Fernández, español, casado, nacido el 15 de mayo de 1932, C. I. de la Pol. Fed. Nº 8.846.043, domiciliado en Humberto Primero 1756, de Avellaneda. — Don Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el 5 de setiembre de 1939, con C. I. de la Pol. Fed. número 5.561.931, domiciliado en Estados Unidos 823, Capital Federal y don José Filgueira Placer, español, casado, nacido el 10 de mayo de 1933, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.361.650, domiciliado en Condarco 834, Dto. 1, de la Capital Federal. — Denominación: VIVERO S. R. L. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes 823. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del ramo gastronómico en los rubros de casa de lunch, elaboración y venta de helados, bar, confitería, alimentación y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000). — Administración: A cargo de los socios Eduardo Rubiños, Horacio Joaquín Rubiños y Julio Rodríguez. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre de ejercicios: 31 de mayo de cada año. — Consejo de Vigilancia: Titulares: Dámaso Arienza; Rolando Eliseo Caveggia; Roberto Figari. — Suplente: Manuel Pazos López; Santiago Oderda; Antonio González.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 474.000 — Nº 96.271

TOMAS IGLESIAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 15 de enero de 1979, pasada ante el Escribano del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, don Jorge Raúl Conti, al folio 1 del Registro 143 a su cargo, las señoras Ana Florencia Drogué de Ossani, Ana Juana Ossani y Drogué de Castro y el señor Carlos Adolfo Ossani y Drogué, en su carácter de cónyuge y herederos respectivamente de don Carlos Alberto Ossani, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de las señoras Aurora Justo de Iglesias, Beatriz María Iglesias de Vila y Aurora Ester Iglesias, las 30 cuotas de capital valor nominal trescientos pesos, que el mencionado causante Carlos Alberto Ossani tenía y le correspondía en la sociedad TOMAS IGLESIAS Y COMPAÑIA S. R. L. por el precio total de ocho millones de pesos que fueron abonados en dicho acto. En consecuencia y en razón del egreso del socio don Carlos Alberto Ossani, las restantes socias doña Aurora Justo de Iglesias, doña Beatriz María Iglesias de Vila y doña Aurora Ester Iglesias, convienen en que el contrato social, quede redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "Sucesores de Tomás Iglesias Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio social en la calle Maza número 542, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 17 años a contar del primero de junio de mil novecientos setenta y tres y vencerá, en consecuencia el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa. — Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación de una fábrica de aguas gaseosas, bebidas sin alcohol y afines, pudiendo dedicarse además a la importación, exportación, representación y|o distribución de esos mismos productos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente según surge del Inventario Balance General, suscripto por las partes y certificado por Contador Público Nacional con fecha 31 de mayo de 1978, una copia de la cual incorporo por cabeza de esta escritura, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: a la señora de Iglesias: 786 cuotas valor diez pesos cada una o sea la suma de siete mil ochocientos sesenta pesos; a la señorita Aurora Iglesias: 207 cuotas valor diez pesos cada una, o sea la suma de dos mil setenta pesos, y a la señora Beatriz María Iglesias de Vila: 207 cuotas, valor diez pesos cada una o sea la suma de dos mil setenta pesos. — Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad la señora Aurora Justo de Iglesias y la señorita Aurora Ester Iglesias, y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellas indistintamente. — Séptima: Anualmente cada 31 de mayo será practicado un Inventario y Balance General de acuerdo con las normas legales vigentes en la materia. — S|e.: sociedad; compañía; sociedad, dividido; partes. Vale. — E|lineas: Ana. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000. — Nº 96.479

L'AIGLON LUMINOTECNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 10|8|79, los socios Cinematografía L'Aiglon S. R. L. y el señor Manuel Murias Navia, que poseen en la sociedad L'Aiglon Luminotecnia S. R. L., respectivamente, 90 y 110 cuotas de $ 100.- cada una, las ceden, venden y transfieren, por su valor nominal, en la siguiente proporción, a saber: a) Cinematografía L'Aiglon S. R. L. 90 cuotas al señor Germán Enrique Kress, argenino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alte. Longhi 145, Témperley, Pcia. de Bs. As., C. I. 4.843.587, y b) Manuel Murias Navia: 10 cuotas al señor Germán Enrique Kress y 50 cuotas a Alicia Celia Echeverría, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Cangallo 2285, Capital Federal, C. I. 5.453.195, quienes la adquieren de plena conformidad. — 2º) Que la sociedad prosigue su giro social integrada por los señores Germán Enrique Kress y Manuel Murias Navia y la señora Alicia Celia Echeverría quienes deciden prorrogar y modificar el contrato social. — 3º) Que el cedente Cinematografía L'Aiglon S.R.L., resuelve desvincularse total y definitivamente de L'Aiglon Luminotecnia S.R.L. — Denominación: L'AIGLON LUMINOTECNIA S.R.L. — Domicilio: Lavalle 2008, Capital Federal. — Duración: Veinte años a partir del 2|5|1971. — Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100.- cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: El señor Germán Enrique Kress, 100 cuotas, o sea $ 10.000, el señor Manuel Murias Navia, 50 cuotas, o sea $ 5.000.- y la señora Alicia Celia Echeverría, 50 cuotas, o sea $ 5.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, teniendo el señor Germán Enrique Kress, a su cargo cuanta tarea concierna a compras y comercialización, al señor Manuel Murias Navia y|o la señora Alicia Celia Echeverría en forma conjunta o separada tendrán a su cargo el área administrativa. — La representación de la sociedad podrá ser asumida por uno cualquiera de los señores socios, pero para hacerlo ante las Instituciones bancarias o cuando se trate de la firma de pagarés, letras o cartas de crédito se requerirá la firma del señor Germán Enrique Kress con uno cualquiera de los restantes socios. — Queda prohibido comprometer a la sociedad en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianza o garantía de terceros. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, consignación, como consignataria y comitente, y representación de firmas locales y extranjeras de artefactos, equipos, lámparas y afines y accesorios de luminotecnia, electricidad, electrónica y ramos similares pudiendo operar en todo el territorio del país. — En el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y derechos de toda índole, así como cualquier otras operaciones civiles o comerciales lícitas. — Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.325

2 4 4 8

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Jesús María Uranga, argentino, casado, nacido el 27|2|42, comerciante, C. I. Nº 8.268.683, domiciliado en Fragata Sarmiento 1640, piso 3º, dpto. 13, Capital Federal. — Francisco Lorenzo González, español, casado, nacido el 27|12|1929, comerciante, C. I. número 5.609.866, domiciliado en Liniers 2717, Ramos Oeste, Pcia. de Bs. As. — María Lorenzo González de Fernández, española, casada, nacida el 13|4|1938, comerciante, C. I. Nº 7.290.702, domiciliada en Guayaquil 955, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Cejamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Benito González, español, casado, nacido el 14|6|1927, comerciante, C. I. Nº 3.634.308; domiciliado en Venezuela 2651, Capital. — Manuel González Martínez, español, casado, nacido el 7|1|1932, comerciante, C. I. Nº 6.401.193, domiciliado en Muñiz 1377, Capital. — Gabino Prado, español, casado, nacido el 13|11|1922, comerciante, C. I. Nº 4.698.634, domiciliado en Rojas 2050, Capital. — Néstor Antonio Rodríguez, argentino, casado, nacido el 25|11|1939, comerciante, C. I. Nº 8.919.192, domiciliado en Bulnes 164, Boulogne, Pcia. de Bs. As. — Manuel González, viudo, español, nacido el 14|4|1931, comerciante, C. I. Nº 4.260.266, domiciliado en Godoy Cruz 1084, Banfield, Pcia. de Bs. As. — Manuel Yáñez Otero, español, casado, nacido el 2|10|1920, comerciante, C. I. Nº 3.692.803, domiciliado en Estanislao del Campo 2277, Munro, Pcia. de Bs. As. — Manuel Baleato, español, casado, comerciante, C. I. Nº 6.117.333, nacido el 25|11|1946, domiciliado en Muñiz 712, Capital. — María Rosa Rodríguez de Fernández, española, casada, nacida el 22|1|1929, comerciante, C. I. Nº 4.211.036, domiciliada en Tandil 7044, Capital. — José Antonio Pernas, argentino naturalizado, casado, nacido el 9|1|1905, comerciante, C. I. Nº 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, piso 8º, Capital y Antonio Rodríguez, casado, español, nacido el 6|2|1922, comerciante, C. I. Nº 3.639.646, domiciliado en Bulnes 164, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 17 de marzo de 1978; han dejado constituída la sociedad **2448 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2448, Capital; la que tendrá una duración de veinte años, a partir del día 1º de marzo de 1978; cuyo objeto será la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; con un capital social de $ 29.400.000.-; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los señores Jesús María Uranga, Francisco Lorenzo González, Manuel Yáñez Otero y Manuel Baleato, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de mayo de cada año; quedando designados para integrar el Organo de Fiscalización los señores Gabino Prado, Manuel González y José Antonio Pernas.** — S|r.: Fragata. Vale. — S|r.: Boulogne. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 96.330

S A N I T O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 3-ago-79, pasada al Fº 1.152 del Reg. 411 ante E. A. Scholz, SANITOR S.R.L., ha aumentado su capital hasta $ 60.000.000 y fijado su domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 1142, 3º A y B, Capital. — Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 96.583

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL DIOGENES LARRABURU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 25|3|80 al 27|3|80, debido a un error de compaginación.

$ 20.000 e. 11|4 Nº 94.528 v. 15|4|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES RAMON REPETTO, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforma al art. 725 inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1979. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 30.000 e. 11|4 Nº 99.032 v. 15|4|80

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal cita y emplaza por diez días a don CAMILO LOPEZ FERNANDEZ, a contestar la demanda y comparecer al juicio que por escrituración le sigue ante la secretaría Nº 44, don Miguel Petrarca bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publicación ordenada en los autos: "Petrarca Miguel contra López Fernández Camilo. escrituración", que tramita ante la secretaría Nº 44. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 36.000 e. 11|4 Nº 97.776 v. 14|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días en el juicio Rodríguez de Cruz Mirta Amalia c|Cruz Jorge Pedro s|divorció" al Señor JORGE PEDRO CRUZ a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 24.000 e. 11|4 Nº 97.811 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|QUIEBRA" Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Lavalle 407. 1º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro del 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 11|4 Nº 137 v. 17|4|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211 8º Piso, Capital, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO CORTESI a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Rodríguez de Gandolfo Elba Elena c| Cortesi Oscar Alberto s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 16.000 e. 11|4 Nº 97.988 v. 11|4|80

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. Comunica en autos "P. J. MAGGI Y CIA. S.A.C.I. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 3 de 1980. "Cítese al ex-director de la fallida Pedro Juan Maggi por edictos que se publicarán durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente..." Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 11|4 Nº 138 v. 11|4|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "FULFA S.A. S|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" que con fecha 21 de septiembre de 1979 y mediante resolución firme se resolvió calificar la conducta de Fulfa Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y de sus directores José Huberman, Olga María Josefa Bejarano de Chas y Samuel Huberman como de culpable y fraudulenta. — Asimismo se resolvió excluir de éste incidente a Ulises Silikovich.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 11|4 Nº 139 v. 11|4|80

Nº

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 2º piso, Capital, cita y emplaza a FER CUR S.R.L. a estar a derecho, por el término de cinco días, en los autos "Cosecha Coop. de Seguros Ltda. c|Maurer Silvio s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Juan M. Gutierrez Caballero, secretario.

$ 16.000 e. 11|4 Nº 97.987 v. 11|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º piso, Capital, cita y emplaza a TURISPORT ARGENTINA SRL., a ALFREDO GUTIERREZ y a OSCAR ALBERTO CORTESI, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Gandolfo Elba E. R. de C|Turisport Argentina SRL S|Ejecutivo" bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 18.000.— e. 11|4 Nº 97.993 v. 11|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento e. día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Queculi, con domicilio en Av. de los Incas 5228 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduijere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 90 días a JUAN LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "López Juan Luis s|Ausencia" conforme art. 5 de la ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000.— e. 11|4 Nº 97.868 v. 17|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a MESIA RAMPOLDI MARIA ELENA, con domicilio en Juan Fco. Seguí 3569, 3º D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.

Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 21.795.

e.11|4 Nº 0144 v.11|4|80

—— Nº 7 ——

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a ELIDA ANGELICA MARCELA LOPEZ CANTINI. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 120 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a FRAQUIA TORRES. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 121 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ZAPATA, ESTRELLA JUAN CARLOS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Mario Huzo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 122 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MOIS BENZAQUEN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 123 v.11'4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANTONIETA SPINAZZOLA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 124 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a OHAN KALAYCI. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 125 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RENEE MIERES GAMBARDELLA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 126 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a JOSE FRANCISCO ROJAS GARRIDO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 127 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a JORGE MENZONA ANDRADE. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 128 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a ESTHER SOUSS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 129 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ORLANDO JARDIN ROMERO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 130 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a don TEODORO OSORIO GONZALEZ.
— Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 131 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a FRIDA CHMIEL. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
— Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº Nº 132 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a MARIEM REJZLA FEIDSZTEJN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 133 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo se ha concedido la nacionalidad a GLADYS NATIVIDAD VIDAL MEDINA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.11|4 Nº 134 v.11|4|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a LUISA ISABEL ANGELA SCOPEL. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Noemia Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 135 v.11|4|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se concedió la nacionalidad a YELMA MAXIMA TICONA MONJE. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.11|4 Nº 136 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 26 ——

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 26, en autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s/ HALLAZGO", ordena publicar el presente cada treinta días durante seis meses a fin de que comparezca quien se considera con derecho sobre bienes hallados: a) 50 pesos - 37,5 Gr. oro puro - "1821 - 1928 - al dorso: "Estados Unidos Mexicanos". En el centro: "Independencia y Libertad". — b) Idem a 1 salvo año, que dice 1821 - 1947. — c) Idem a 1 salvo "50 Pesos" que no lo dice y en su lugar repite 37,5 Gr. Oro Puro y el año, que dice "1821 - 1943". — d) Idem a 1 salvo año, que dice "1821 - 1946". — e) Idem a 2. — f) Dice al frente "Cien Soles de Oro - Grs. 42,1264 de Oro Fino 1962". Al dorso "Peso Grs. 46,8071 República Peruana - Nueve Décimos Fino Lima" — g) Idem 6 salvo año, que dice "1959". —
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, Secretaria.
e. 11|4 Nº 140 v. 11|4|80

—— Nº 28 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don FRANCISCO ANDRADE NOYA, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, se presente en las actuaciones caratuladas "Federación Patronal Sociedad Cooperativa Limitada c|Andrade Francisco s|Sumario" a estar a derecho, notificándosele la referida acción, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 40.000.— e. 11|4 Nº 97.921 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|80	KALISZCZAK TADEO	11|4	15|4|80	97.264	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	ANTONIO ARCI	11|4	15|4|80	97.240	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|80	JOAQUINA DURRUTY DE PEREYRA	11|4	15|4|80	97.379	20.000
3	6	José María Irigaray	28|3|80	CRISTIAN FRANCISCO SAMUELIAN	11|4	15|4|80	97.223	20.000
3	6	José María Irigaray	11|3|80	HAYDEE BEATRIZ VAN DEN BOSCH O HAYDEE BEATRIZ VAN DEN BOSCH DE JACCARD O BEATRIZ HAYDEE VAN DEN BOSCH	11|4	15|4|80	97.201	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	1º|4|80	ALEJANDRO FRANCISCO BOMBICINO	11|4	15|4|80	97.294	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|4|80	ALBERTO EMILIO ASSEFF	11|4	15|4|80	97.198	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|3|80	GERMAN MANRIQUE	11|4	15|4|80	97.191	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25|3|80	CELESTINO FERNANDEZ	11|4	15|4|80	97.302	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|3|80	BENITO GARCIA	11|4	15|4|80	97.414	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|4|80	MARIA EXEQUIELA LARRAYA DE DI FILIPPO	11|4	15|4|80	97.254	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	BENEDICTO IGLESIAS	11|4	15|4|80	97.262	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|3|80	HAIGANOUCHE AYANIAN DE BARSAMOGLOU	11|4	15|4|80	97.361	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|4|80	MARIA ELINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE DE DEMARIA	11|4	15|4|80	97.256	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|2|80	CARMEN ACHEROPITA GIANNOTI DE ADA	11|4	15|4|80	97.426	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|80	MARIA RUFALDI Y NERINA ELENA RUFALDI DE PICONE	11|4	15|4|80	97.210	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|3|80	REGINA SCHAFF o REGINA KRONENTAL DE SCHAFF	11|4	15|4|80	97.237	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|3|80	BRUNO ULLMANN	11|4	15|4|80	97.196	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|3|80	JUAN TERZIAN	11|4	15|4|80	97.180	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|80	ATILIO SEVERO PRATO	11|4	15|4|80	97.364	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|3|80	HAYDEE RODRIGUEZ DE OLIVELLA	11|4	15|4|80	97.389	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31|3|80	ARTURO CALCAGNO	11|4	15|4|80	97.313	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31|3|80	DIAMANTE GIOVANNETTI DE VIVA	11|4	15|4|80	97.190	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|4|80	HECTOR ALBERTO CAUDA	11|4	15|4|80	97.284	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|3|80	ANA PASCUALA MOLINARI	11|4	15|4|80	97.288	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|3|80	EDUARDO JUAN MARTINEZ	11|4	15|4|80	97.239	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26|3|80	OSCAR ENRIQUE MARTINEZ	11|4	15|4|80	97.207	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|4|80	ALBERTO ARTURO BARVIE	11|4	15|4|80	97.226	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|3|80	ROSALIA PEQUENO DE BRIONES	11|4	15|4|80	97.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|3|80	MARIO PARISSENTI	11|4	15|4|80	97.432	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|80	CARMEN LANDI DE VALENTI	11|4	15|4|80	97.221	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|80	MARI. ANGELICA SUÑE	11|4	15|4|80	97.282	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|3|80	ANTONIO LONGO	11|4	15|4|80	97.383	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|80	LUISA JUANA VOLONTERIO DE DUBINI	11|4	15|4|80	97.322	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|3|80	STESEL ADOLFO	11|4	15|4|80	97.263	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	31|3|80	AGUSTINA ETINGER	11|4	15|4|80	97.396	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|4|80	NESTOR AGUSTIN BONELLI	11|4	15|4|80	97.308	20.000
20	39	Luis José Carballido	25|3|80	MARIA BOSSO VDA. DE CINGOLANI	11|4	15|4|80	97.276	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|3|80	JUSTO CALVO Y MERCEDES CARREDANO DE CALVO	11|4	15|4|80	97.413	20.000
20	39	Luis José Carballido	17|3|80	GERONIMO BARRIRERO	11|4	15|4|80	97.388	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	ISABEL MIHALIKOVA DE MICHAL Y JOSE MICHAL	11|4	15|4|80	97.188	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|3|80	MARIA LUISA MARTINO DE GALANTE GONZALEZ	11|4	15|4|80	97.321	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|80	ANTONIO FERNANDO STANGHELINI	11|4	15|4|80	97.369	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|3|80	OSVALDO FARIÑA Y DE ISABEL SANTIAGO MARTIN DE FARIÑA	11|4	15|4|80	97.382	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	HECTOR ALFREDO CAMPONOVO	11|4	15|4|80	97.404	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|80	JOSE AGUSTIN CANALE	11|4	15|4|80	97.247	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|3|80	OLIMPIA DOLORES PALLAS DE GARCIA	11|4	15|4|80	97.319	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3[illegible]|3|80	EDUARDO BOBBIO	11|4	15|4|80	97.241	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|3|80	GREGORIO CANIBE	11|4	15|4|80	97.285	20.000
27	53	Ana María Luaces	27|3|80	AMBLETO ROMEO MULFETTI	11|4	15|4|80	97.183	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|3|80	TERESA FERNANDEZ DE DE LA REZ	11|4	15|4|80	97.192	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|3|80	CARMELO SALVADOR LUCHETTA Y PRINCIPE	11|4	15|4|80	97.271	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	31|3|80	LUIS LINO ROA	11|4	15|4|80	97.233	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|4|80	BASIA GELFAND DE CHAIET	11|4	15|4|80	97.303	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	CARLOS PETRECCA	11|4	15|4|80	97.289	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	31|3|80	IASIA SCHVARTZMAN DE RABINOVICH	11|4	15|4|80	97.333	20.000
30	60	Ester Riesel	28|3|80	JUANA ANA COUSTERE DE AVENDAÑO	11|4	15|4|80	97.412	20.000
30	59	Luis José Carballido	28|9|79	ALEJANDRO MORAN	11|4	15|4|80	97.411	20.000

e. 11|4 Nº 1.576 v. 15|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057 "Gaddi Patricia s|Inf. art. 34 inc. a) Ley Nº 20.974" que tramitan por ante la Secretaría de la Doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferleto, secretaria.

e. 11|4 Nº 141 v. 17|4|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de 5 días, al prófugo HECTOR RUBEN RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4201|76, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 1º de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.11|4 Nº 142 v.17|4|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de marzo de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.11|4 Nº 143 v.17|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49, Capital Federal, comunica por tres días; en el juicio "CARENA, MARIA MAGDALENA y CRAVOTTI, ANGEL s/sucesiones", Expte. Nº 14.774|67, que el martillero Jorge Cabral, rematará el día 29 de abril de 1980, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca calle Cosquín 4170, entre Aquino y Zelarayan, edificada s/lote Nº 34, manzana I.T. Zona Sud, Parroquia Vélez Sársfield, Villa Lugano, Capital Federal, Mide: 8,66 mts. de frente al S.O. por 18,35 mts. de fondo, superficie 158,91 m2. Consta de: garaje, patio, 4 habitaciones, cocina y baño sin instalación. Antigua. Necesita reparación. Desocupada. Base: $ 1.036.251 Ley. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Visitar desde el 23 al 28 de abril de 10.30 a 12.30 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Inf. y prospectos: Defensa 627, 2º K, 34-8253 y Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$ 108.000.— e. 11|4 Nº 97.948 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 comunica por 2 días en autos: "OTTATI FRANCISCO PABLO c/GOLDFARB ALFREDO s/ejecutivo" que el martillero Ignacio Ferrín Bordenave, Mataco 1435, Capital, rematará el día lunes 14 de abril de 1980 a las 11 horas en el local Av. Gaona 1869, Capital, con exhibición de bienes desde el día 10 de abril de 1980 de 9 a 18 horas, lo siguiente: 1 máquina de escribir Royal Taich Control antigua; 1 mesa rodante, 1 lámpara de pie con pantalla y 1 cuadro firmado Turnete, paisaje ciudad con árboles y al fondo una casa. Sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo a retirarse dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 52.000.— e. 11|4 Nº 97.877 v. 14|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 1 día en autos: "CAJA LA INDUSTRIAL SOC. COOP. VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/HASTEINGS WASHINGTON RIVERO s|Ejec." Expte. Nº 45.911, que el martillero I. M. Páez rematará en Humberto I 2042, el miércoles 16 de abril de 1980 a las 10.30 horas un televisor Zenith, gabinete madera, pantalla grande, 3 perillas costado derecho, 2 controles al frente, sin Nº visible, funcionando; una heladera Columbia, cuadrada, eléctrica, de 9 pies y una licuadora marca Dos Mundos, eléctrica, 5 controles al frente, funcionando, completa, en buen estado. Sin Base. Al contado. Entrega inmediata previo pago total y en efectivo. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 22.000.— e. 11|4 Nº 98.015 v. 11|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día, en autos: "ARAGON, PABLO DANIEL, c|MATIENZO, ROBERTO ANGEL, s|ejecutivo", Expte. Nº 46.194, que el martillero I. M. Páez rematará, el miércoles 16 de abril de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, una máquina de escribir eléctrica marca IBM, de 155 espacios, gabinete beige, en perfecto estado de funcionamiento, modelo 82, industria brasileña. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 18.000.— e. 11|4 Nº 98.016 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "REGINO MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA, c/Maqueira, Daniel C., s/ejecutivo", Expte. Nº 31.686, que el martillero Enrique Bichman rematará, el día 24 de abril de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, exhibiéndose en la calle Uspallata 3545, los siguientes bienes: Dos mostradores de recepción de envases marca Miralles, modelo MRE 1.000, Nros. 45679 y 45680. — Una cortadora de fiambres marca Miralles, modelo 330, Nº 22482. — Una balanza marca Miralles modelo 2K para dos kilos, Nº 0897330. — Una balanza marca Miralles para 25 kilos, 25-K, Nº 17446. — Cuatro pasillos de revisión marca Miralles, modelo PR-2.000, Nros. 45670, 45671, 45672, 45673. — Un rinconero marca Miralles modelo EP-4, Nº 1200. — Una heladera tipo góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo GL-3000, Nº 45668, con dos motores marca Good Cold de 1½ HP cada una, números 21411 y 19247. — Una heladera batea marca Miralles modelo BCD-3000, Nº 45669, con motor marca Good Cold de 1 ½ HP, Nº 18934. — 30 módulos estanterías para pared marca Miralle, modelo EP-4 de 2,10 x 0,60 x 1 m, 26 son iniciales y 4 finales. — 10 módulos estantería, 4 para pan y 6 para hortalizas, marca Miralles, modelo EPH-4, de 2,10 x 0,60 x 1 m. cada uno. — 20 módulos estantería central marca Miralles modelo EC-4, de 1,70 x 1,10 x 1 m. cada una y 4 punteras marca Miralles modelo EC-4 de 1,70 x 0,60 x 1 m. cada una y cinco laterales de cierre como accesorios. — Se deja constancia que todos los módulos son de chapas metálicas pintadas al horno y los pasillos de revisión y los mostradores de recepción de envases son de acero inoxidable con revestimiento de laminado plástico. — Todo usado. Al contado, al mejor postor. — Base de venta $ 42.072.775. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 104.000.— e. 11|4 Nº 97.945 v. 14|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de quince días a doña ANDREA M. DE SACRISTI o ANDREA MARIA ALMAGRO DE SACRISTI y a quienes se consideren con derechos a la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta) sepulcro formado por las sepulturas uno, dos y tres del Nº 65 y sepultura uno del Nº 76, a presentarse en autos: "Fernández Ramallo Horacio y otros s| usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en su defecto. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 97.736 v.11|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a don ALCIDE D'URSO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Tobal David Elías c|D'Urso Alcide s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dichos autos.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 20.000 e.10|4 Nº 97.613 v.11|4|80

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, a estar a derecho dentro de los 10 días, en autos "Osorio de Rovira, Julieta y Rovira, Rogelio s|sucesiones", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 20.000 e.10|4 Nº 97.697 v.11|4|80

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita a quien o quienes se consideren con derecho de propiedad sobre la sepultura 13 Nº "A" Sección Pilar (Recoleta), motivo de la litis autos "Keen Carlos y otros s| prescripción adquisitiva", para que comparezcan dentro de diez días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 32.000 — e.10|4 Nº 97.595 v.11|4|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos de don LAUREANO J. o LAUREANO JOSE CAZON y a quienes se consideren con derechos a la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta) sepulcro formado por las sepulturas primera, segunda y tercera del Nº 29 de la Sección 14 a y demasía en las mismas sepulturas y sección, a presentarse en autos: "Baigorri Velar Cora y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 97.733 v.11|4|80

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a JORGE LUIS VARELA OILHER para que dentro de diez días se presente a tomar intervención en autos "Feito Matías y otra c. Varela Emilio y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980.

Ana Mara Luaces, secretaria.

$ 28.000 e.10|4 Nº 97.450 v.11|4|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, notifica al señor ANIBAL ATILIO AMIGO, la setencia recaída en autos: "Gimeno, Osvaldo Néstor y otra c|Amigo, Aníbal Atilio s|consignación". — Expediente Nº 21.827, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Y Vistos... Resulta... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. — En consecuencia: I) Declaro válida y con fuerza legal de pago la consignación de $ 81.000 (Ochenta y un mil pesos) efectuada a fs. 18|20, 27, 32, 36, 42, 45, 49 y 53, según boletas de fs. 25, 26, 30, 35, 40, 41, 44, 48, 51 y 52 correspondiente a las cuotas posteriores al mes de enero de 1977, la que deberá ser completada con el depósito de la suma de $ 1.000 (un mil pesos) que los actores deberán efectuar en autos dentro del plazo de diez días. — II) Condicionado al previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, decrétase la cancelación de la hipoteca constituida en favor del demandado don Aníbal Atilio Amigo sobre el lote de terreno de propiedad de los actores ubicado en el Partido de General Sarmiento; en las proximidades de la Estación Tortuguitas del Ferrocarril Nacional General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, designado con el número uno de la manzana ciento dos c en el plano de subdivisión característica 48-48 1958, según escritura número trescientos cincuenta y nueve inscripto el dominio bajo el número quinientos trece, Zona V y el gravamen simultáneo bajo el número catorce mil trescientos tres. — III) Oportunamente, expídase testimonio y líbrese el exhorto del caso a los efectos de la inscripción de este pronunciamiento en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda. — IV) Atento al tiempo transcurrido desde la fecha del instrumento en que se funda la acción y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 6, 8, 22 ap. análogo 37, 39, 47 primera parte y 49 primer párrafo de la Ley Nº 21.839, regulo el honorario del Dr. Juan Carlos Cárdenas (hijo) ... en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000); cantidad ésta que deberá ser satisfecha en el término de diez días. — V) Regístrese. Notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Marta A. Beiró, secretaria

$ 152.000 e.10|4 Nº 97.669 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.27|3 Nº 95.440 v.18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAVA ATILIO" expediente Nº 43.701. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94, incisos 4º y 7º Ley Nº 19.551). La señora síndica es la Cdra. Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Moreno 1783, 9º piso, departamento 49.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 034 v.15|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días hace saber que con fecha 21 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a ESTANCIA DOS MARTHAS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, señor Antonio López Figaredo, con domicilio en Belgrano 615, 7º I, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 10 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 095 v.15|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º, C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 4 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 096 v.15|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "BURO S. R. L. s|QUIEBRA". Síndico: César José Isidoro Fiocca; domicilio: Ramón L. Falcón 2343, Capital Federal, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de mayo. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de julio, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 10|4 Nº 100 v. 16|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 234.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Ziata Rozín de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE DE MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, intima a los administradores, señores ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN, JULIETA ELENA BENASSI, RAMON RUPERTO VILLAGRA, JUAN GALLARDO, ERNESTO LETTIERI, de la sociedad fallida, en autos caratulados "Elemeca S. A. s|quiebra", para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º Ley Nº 19.551). — Publíquese durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.9|4 Nº 098 v.15|4|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de "MARSUD S.A." expediente número 40.918, síndica Esther Furman con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de Julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de agosto, a las 10.30 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días de primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 7|4 Nº 11.119 v. 11|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días la quiebra de PIÑEYRO, JOSE MARIA EXTA, número 40.115, síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Peña 3174, 8º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1980. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutivo, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Dentro de las 48 horas la fallida deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.9|4 Nº 099 v.15|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber que en los autos "Calmens Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0.086.086|3, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2429, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e.25|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de MATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1398 de esta Capital. Fue designado síndico el contador Roberto Carlos Santángelo con domicilio en la calle Lavalle 1290 2º Piso, Of. "207" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contibilidad.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|4 Nº 002 v. 14|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN

EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitrés pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capussell, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación". hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 4º, cita y emplaza a don LUIS ALBERTO GARRO, a efectos de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "Palavecino de Cooper Celina C. Garro, Luis A. y otros y|u otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 36.000. — e. 10|4 Nº 97.461 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 2|80	VICENTA VISCO DE CONTARDO	10|4	14|4|80	96.919	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31| 3|80	MARIA ELENA PENALOZA DE ARZENO	10|4	14|4|80	97.075	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 3|80	CAMILA BRACCO DE FARGAS	10|4	14|4|80	97.016	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 3|80	MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.941	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 3|80	MARIA MERCEDES CRUÑA	10|4	14|4|80	97.167	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 3|80	NICOLAS o NICOLO NADIN	10|4	14|4|80	96.953	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 3|80	ANTONIA FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.940	20.000
3	6	José María Irigaray	26| 3|80	CARLOS ALBERTO DAVIDOVICH	10|4	14|4|80	97.017	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13| 3|80	JOSE LINARO	10|4	14|4|80	96.973	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27| 3|80	EMILIO SCAFIDI	10|4	14|4|80	96.946	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 3|80	LUCIANO GOMEZ	10|4	14|4|80	96.932	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 3|80	PEDRO MINGIONE	10|4	14|4|80	97.052	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 3|80	JUANA PAGANI DE BACUZZI	10|4	14|4|80	97.026	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 2|80	AUREA TACON	10|4	14|4|80	96.990	20.000
6	31	Hugo Carrillo	24| 3|80	JOSEFA ELICABIDE DE MOYANO	10|4	14|4|80	96.998	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 3|80	TELBA CATALINA CRASSO DE DIAZ OTANO y CESAR JOSE DIAZ OTANO	10|4	14|4|80	97.032	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 3|80	OLINDO MAURICIO SINIBALDI	10|4	14|4|80	96.966	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27| 3|80	MARIA EMILIA RAPALLINI DE CAMMAROTA	10|4	14|4|80	97.055	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 3|80	ENCARNACION ALMADA DE NAVELLO	10|4	14|4|80	96.933	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 3|80	MARIA RABINOVICH DE GUREVICH	10|4	14|4|80	97.150	20.000
11	21	Julio Campos	25| 3|80	BENJAMINA MARIA GALERA DE CARRONE	10|4	14|4|80	97.117	20.000
11	21	Julio Campos	25| 2|80	ANTONIO MARALDI	10|4	14|4|80	96.924	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17| 3|80	NATALIO LUCAS BABAROVICH O BABAROVIC	10|4	14|4|80	97.019	20.000
12	23	María C. [illegible] Capurro de Rufolo	17| 3|80	LUIS ENRIQUE PAULINO GILLETTE	10|4	14|4|80	97.050	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20| 3|80	JOSE DI LEVA	10|4	14|4|80	96.935	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26| 3|80	MARIA O MARIA DEL MAR SANCHEZ DE SANCHEZ Y DE RAFAEL SANCHEZ O SANCHEZ LOPEZ	10|4	14|4|80	97.036	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14| 3|80	DOMINGO PEDRO BELLOMO	10|4	14|4|80	97.027	20.000
14	27	José Luis Caruso	26| 9|80	HERMENEGILDO NUÑEZ	10|4	14|4|80	96.921	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	PEDRO MEZZOMO	10|4	14|4|80	97.086	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 3|80	JACOBO FREYNKEL	10|4	14|4|80	96.977	20.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	1º| 4|80	CELINA EMILIA MIGLIORE DE CASSARO	10|4	14|4|80	97.063	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21| 2|80	MARIA MANUELA SANTOS DE MOUZO Y FRANCISCO MOUZO	10|4	14|4|80	97.030	20.000
17	34	Martín Amorortu	6| 3|80	HECTOR ORESTES COELHO	10|4	14|4|80	96.985	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 3|80	RITA MATIUSSI DE FLAIBAN	10|4	14|4|80	97.000	20.000
18	36	María Isabel Millan	7| 3|80	SANTIAGO NACINOVICH	10|4	14|4|80	96.923	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 3|80	BENIGNO GONZALEZ O GONZALEZ GIRALDEZ	10|4	14|4|80	96.952	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 3|80	FERNANDEZ DE OSSO MARIA AURORA	10|4	14|4|80	97.049	20.000
18	36	María Isabel Millan	28| 3|80	RAMON SALVADOR NOGUES SANCHO	10|4	14|4|80	97.079	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	CLEMENTE FRANCISCO MIGLIO	10|4	14|4|80	97.064	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14| 3|80	EUDOSIA MARTINEZ DE ASSAD Y SANTIAGO ASSAD	10|4	14|4|80	96.925	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27| 3|80	ASUNCION MUSACCHIO Y DOMINGO ARLIA	10|4	14|4|80	97.067	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 3|80	PEDRO CESAR SALINAS	10|4	14|4|80	96.989	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	ALBERTO JUAN LESTORTO	10|4	14|4|80	96.972	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 3|80	EMILIO GRIECO Y DE MARIA ROSA CAPRA	10|4	14|4|80	96.930	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	AGUSTIN ANTONIO GESUALDO	10|4	14|4|80	97.068	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|12|79	JOSE PICA	10|4	14|4|80	96.949	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|80	MIGUEL ZAZZALI	10|4	14|4|80	96.942	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21| 3|80	VICTOR FIDEL FRANZETTI	10|4	14|4|80	96.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 2|80	JOSE GUTIERREZ	10|4	14|4|80	96.916	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 3|80	JOSEFA MENA DE QUINTANA	10|4	14|4|80	97.071	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31| 3|80	JUAN ABEL BRIGNARDELLI	10|4	14|4|80	97.076	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5| 3|80	FORTUNATA FERLINI DE BECH	10|4	14|4|80	96.937	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5| 3|80	SANTIAGO ZAMBON	10|4	14|4|80	97.087	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 3|80	EMILIO JULIO MARIA ABATTI	10|4	14|4|80	97.128	20.000
27	53	Ana María Luaces	18| 3|80	FLORENCIA MICAELA YASILLO	10|4	14|4|80	96.956	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachela	21| 3|80	JOSE GENARO DILERNIA	10|4	14|4|80	97.066	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	6| 3|80	EDUARDO DOMINGO SALAZAR PINEDO	10|4	14|4|80	97.047	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	6| 3|80	ANGELA DOLORES CORTES CONDE DE SALAZAR PINEDO	10|4	14|4|80	97.048	20.000
30	60	Ester Riesel	26| 3|80	FANNY HAVERMAN DE PISKORZ	10|4	14|4|80	96.929	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25| 3|80	JOSE FERNANDO BECH	10|4	14|4|80	96.936	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27| 3|80	FRANCISCO LORENZO AGUILAR	10|4	14|4|80	96.994	20.000

e. 10|4 Nº 1.595 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a erederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 3|80	GUERINO ANTONIO JUAN TABASCO	9|4	11|4|80	96.745	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 3|80	RAMONA GARCIA DE CARRO	9|4	11|4|80	96.841	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 3|80	ANTONIO MAIORANO	9|4	11|4|80	96.810	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27| 3|80	JUAN CESAR ROMERO IBARRA	9|4	11|4|80	96.800	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 3|80	JULIA MARIA MOSSI DE PIÑEIROA	9|4	11|4|80	96.675	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 3|80	AMALIA ASUNCION BIANCO	9|4	11|4|80	96.751	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 3|80	ENRIQUE BLAS SELANDARI	9|4	11|4|80	96.696	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SERAPI TORKOMIAN DE BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.826	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SENEKERIM BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.825	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 3|80	SARA FILOMENA JUAREZ DE STILLITANI	9|4	11|4|80	96.771	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 3|80	ANGELA MARIA CARMEN LOMBARDI DE DELL AQUILA	9|4	11|4|80	96.649	20.000
3	6	José María Irigaray	6| 3|80	MARIA ANGELICA GANDULFO DE EBERLE	9|4	11|4|80	96.661	20.000
3	5	Ester Riesel	19| 6|79	JUAN LUIS AGUSTIN TESORO	9|4	11|4|80	96.654	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 3|80	JUANA SCOLNIK	9|4	11|4|80	96.756	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26| 3|80	JOSE MARIA ALVITOS	9|4	11|4|80	96.754	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27| 3|80	PETRA SIERRA DE ABAL	9|4	11|4|80	96.844	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 3|80	MANUEL VAZQUEZ	9|4	11|4|80	96.682	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28| 3|80	FRANCISCO RICCIO Y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RICCIO	9|4	11|4|80	96.899	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|79	FRANCISCO LUCIO FRANCESCHINI	9|4	11|4|80	96.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 3|80	BENIGNO MANUEL FRADE	9|4	11|4|80	96.672	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 3|80	ORENCIO ARTURO STICKAR	9|4	11|4|80	96.697	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 3|80	ENRIQUETA RITA MOSQUERA	9|4	11|4|80	96.670	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 3|80	SANTIAGO CASAGRANDE	9|4	11|4|80	96.678	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 3|80	LUCIA FLORESTA	9|4	11|4|80	96.694	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 3|80	JOSE MAROLI	9|4	11|4|80	96.735	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 3|80	CASIMIRA ZASCUSKYTE DE PUCINSKAS	9|4	11|4|80	96.716	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 3|80	OCTAVIO SIXTO CALCAGNO	9|4	11|4|80	96.765	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	HECTOR DIAZ	9|4	11|4|80	96.655	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 3|80	BERTA LANGE DE RUBIO, ESTHER ANGELICA RUBIO DE VILLASANTI, BERTA ILDA RUBIO DE PIRALLA, ANASTASIO VILLASANTI Y RENATO EUGENIO PIRALLA	9|4	11|4|80	96.852	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 3|80	NIEVES SERTAL DE FERNANDEZ	9|4	11|4|80	96.897	20.000
11	21	Julio Campos	10| 3|80	JULIO ROBERTO CAMUSSA	9|4	11|4|80	96.640	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	ISABEL BOSCO DE SEGATTI Y VANIGLIO SEGATTI	9|4	11|4|80	96.650	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	VICENTA CATANIA DE BLASCO	9|4	11|4|80	96.798	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18| 3|80	CELUSTIANO VILLASANTE	9|4	11|4|80	96.889	20.000
14	27	José Luis Caruso	27| 3|80	HILARIA FERRARI DE PINTO	9|4	11|4|80	96.814	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	MARIA CRISTINA FLORES VDA. DE DE ANGELIS	9|4	11|4|80	69.644	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|80	CARLOS EDUARDO MORON Y RAQUEL AURORA GARCIA	9|4	11|4|80	96.671	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	ELISABETH FRITZ VDA. DE SOLDATI Y FRANCISCA BLOISE DE MAZZARELLA	9|4	11|4|80	96.736	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 3|80	FELIX ENRIQUE CARLOTTI MOLINA	9|4	11|4|80	96.811	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|79	JULIAN LUCENTINI Y MARIA TERESA CAMAROTTA DE LUCENTINI	9|4	11|4|80	96.862	20.000
17	34	Martín Amorortu	25| 3|80	TEODORA CHIACHIO DE MONTESERIN	9|4	11|4|80	96.646	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 2|80	ANTONIO LA ROCCA	9|4	11|4|80	96.645	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 3|80	FORTUNATO MUZZOPAPPA	9|4	11|4|80	96.767	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 3|80	ANTONIO BORDOY	9|4	11|4|80	96.849	20.000
20	39	Luis José Carballido	20| 3|80	JOSE ANTONIO PATIÑO	9|4	11|4|80	96.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24| 3|80	MARIA CECILIA MASSUN DE LINDQVIST	9|4	11|4|80	96.730	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	PEDRO RODINO	9|4	11|4|80	96.762	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 3|80	GERMAN GARCIA MUIÑO	9|4	11|4|80	96.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|80	ANTONIO GREGORIO PARISE	9|4	11|4|80	96.643	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 3|80	ANSELMA ALCUBILLA DE ORTIZ	9|4	11|4|80	96.674	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 3|80	SIMON MAZUR	9|4	11|4|80	96.691	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11| 2|80	FILOMENA CERRELLA DE FIORINI	9|4	11|4|80	96.665	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|80	CARLOS ROBERTO SEGADE	9|4	11|4|80	96.707	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 3|80	MARCELINO MANUEL MAGNELLI	9|4	11|4|80	96.695	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|11|79	BON KIL CHANG	9|4	11|4|80	96.779	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|80	JERONIMO VALCARCE	9|4	11|4|80	96.660	20.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 2|80	EMILIO CASTOR BORDA	9|4	11|4|80	96.758	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18| 3|80	BERNARDO DOMINGO EMILIO RIZZOLO	9|4	11|4|80	96.750	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 3|80	JUANA ELVIRA VANCOLLI DE BOGGIO, Y ANTONIO GREGORIO BOGGIO	9|4	11|4|80	96.887	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 2|80	MARIA ISABEL ARMAS DE TORNERO	9|4	11|4|80	96.678	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 3|80	ELDA SERVADEI DE GRATTAROLA	9|4	11|4|80	96.878	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|80	RAMON RODIÑO	9|4	11|4|80	96.864	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	MERCEDES JORDA PASTOR	9|4	11|4|80	96.653	20.000

e. 9\|4 Nº 1.574 v. 11\|4\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 2|80	VENANCIO JOAQUIN ORTIZ	8|4	10|4|80	96.512	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 3|80	MARCELINO PEDREIRA	8|4	10|4|80	96.623	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	JOSE ARGENTINO RIZZO	8|4	10|4|80	96.417	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 3|80	JUSTINO JOSE MARIA CARCAVILLA	8|4	10|4|80	96.476	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	LUIS JOSE VASQUEZ, o LUIS JOSE VAZQUEZ, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VAZQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR URQUIETA	8|4	10|4|80	96.609	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 3|80	SILVERIA JOFRE DE CIMBRELO	8|4	10|4|80	96.415	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|79	JAVIER ABEL SOLA	8|4	10|4|80	96.426	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 3|80	MARCOS CAPLAN	8|4	10|4|80	96.488	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 3|80	OLINDA FALCON DE DE BELLA	8|4	10|4|80	96.557	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 3|80	LILIAN INES CASSERO DE CASONI	8|4	10|4|80	96.452	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 3|80	OLGA FESHCHUK DE SILIN	8|4	10|4|80	96.485	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 3|80	CARLOS ALBERTO TOSELLI	8|4	10|4|80	96.460	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 3|80	RAUL FLEMAN	8|4	10|4|80	96.486	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	12| 3|80	ESTEBAN SILVA	8|4	10|4|80	96.404	20.000
9	16	Alejandro Olozábal	20| 3|80	ROSA MERLINO DE PETITO	8|4	10|4|80	96.506	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 3|80	FRANCISCO DENCAS Y DOLORES SAGALA DE DENCAS	8|4	10|4|80	96.509	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	26| 3|80	SOFIA ALVAREZ VDA. DE PALOMBO	8|4	10|4|80	96.564	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 3|80	BERTA LEONOR WEIL DE CASTIGLIONI	8|4	10|4|80	96.546	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27| 3|80	ANDRES ROMAN SCHULTZ	8|4	10|4|80	96.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 3|80	RAFAEL MENDEZ	8|4	10|4|80	96.436	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4| 3|80	ROCHLA BLOFARB DE KATZ y HIRSCH KATZ	8|4	10|4|80	96.494	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 3|80	CATALINA BARRITTA DE SALERNO	8|4	10|4|80	96.629	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 3|80	PEDRO FRANCISCO GROSSI	8|4	10|4|80	96.534	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 3|80	KOUTNOUYAN DIHRAM	8|4	10|4|80	96.517	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 3|80	ROSARIO FERNANDEZ	8|4	10|4|80	96.541	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 3|80	ANGEL ANGELELLI	8|4	10|4|80	96.602	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	ROSA VOTO DE BISIGNANO	8|4	10|4|80	96.490	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 3|80	EDMUNDO JUAN BENATTI	8|4	10|4|80	96.580	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 3|80	ADOLFO DE BELLO	8|4	10|4|80	96.440	20.000
16	31	Luis Pedro Pasanelli	28| 2|80	JULIA MARDO DE MORAN	8|4	10|4|80	96.565	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 3|80	NICOLAS LUSA	8|4	10|4|80	96.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	7| 3|80	ALVARO SANZ CANDAMIO	8|4	10|4|80	96.567	20.000
17	34	Martín Amorortu	25| 3|80	ANGELA MARIA MACCHI VIUDA DE CASSINELLI	8|4	10|4|80	96.601	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|79	JUAN FRANCISCO CEROLINI	8|4	10|4|80	96.511	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 3|80	CATALINA SERVERA DE DAUCOURT	8|4	10|4|80	96.596	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 3|80	DOMINGO NICOLAS SAGARIA	8|4	10|4|80	96.455	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 3|80	ALBERTO JOSE BARDANCA	8|4	10|4|80	96.578	20.000
20	39	Luis José Carballido	26| 3|80	MIGUEL FRANCO	8|4	10|4|80	96.495	20.000
20	39	Luis José Carballido	28| 3|80	JUAN MOLLO	8|4	10|4|80	96.537	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|80	ROSA ANGELA ALBERIO	8|4	10|4|80	96.454	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 2|80	MANUEL PANUCCIO	8|4	10|4|80	96.411	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 2|80	MANUEL ALONSO	8|4	10|4|80	96.438	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 3|80	QUINTILINA BALDONCINI DE MOFFA	8|4	10|4|80	96.604	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 3|80	JOSE PATRIARCA RIPA	8|4	10|4|80	16.500	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 7|78	TOMAS SPOSARO	8|4	10|4|80	96.449	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	25| 3|80	DALMIRA CEFERINA ARNAUDO VDA. DE PEREZ PIRAN	8|4	10|4|80	96.598	20.000
30	60	Ester Riésel	6| 3|80	DELFOR SEGUNDO ARGENTINO BALZANO	8|4	10|4|80	96.428	20.000
30	60	Ester Riésel	20| 3|80	JOSE SALVADOR EMANUELE	8|4	10|4|80	96.493	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 3|80	LUIS ADDUCI	8|4	10|4|80	96.626	20.000

NOTA: Esta planilla se publica nuavemanete en razón de haberse omitido su publicación el 8 del actual.

e. 8|4 Nº 1.573 v. 10|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18 3|80	FELIX AGÜERO	30	corrupción
4	111	Omar Alberto Facciuto	21 3|80	ZULEMA SAMPIETRO	5	defraudación prendaria
10	129	Miguel Angel Macchi	14 3|80	MASSARA ANTONIO	30	estafa y falsificación de documento
10	130	Miguel Angel Macchi	17 3|80	ERNESTO DOMINGO	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17 3|80	ALBERTO CEJAS	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17 3|80	ENRIQUE DIAZ	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17 3|80	SALVADOR APARO	30	estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano	20 3|80	HUGO OMAR FACCINI	5	estafa reiterada
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	5 3|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	defraudaciones reiteradas
25	161	Daniel R. Carro	19 3|80	PETER SARNESKY	30	hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	18 3|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	5	usurpación
28	142	Armando Chamot	6 3|80	BENITO JOSE MORLA	5	estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	20 3|80	ALICIA MANCUSO DE CAMARERO	5	malversación de caudales públicos

e. 7|4 Nº 1.062 v. 11|4|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	17 3|80	JUAN HAROLDO FERNANDEZ	5	928|79 contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	12 3|80	NESTOR JORGE GOIRIZ	5	inf. art. 302 C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28 2|80	NELSON ALBIO FAIJA	5	contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	6 3|80	NESTOR ANGEL BUFFA	5	inf. art. 302 C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	20 2|80	ERNESTO MORALES	5	contrabando
3	6	Ana E. Baldan	27 2|80	MATEO MARCIAL GARCIA	5	art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14 2|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	3 3|80	HEUNG FUNG WONG	5	inf. art. 302 C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	29 2|80	JORGE ALBERTO LUTZ	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21 3|80	CALABRESE NUNCIO	5	inf. art. 302 C. Penal

e. 7|4 Nº 1.061 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HORACIO GUAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|4 Nº 10.879 v. 16|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 2

Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2.

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE MARTELLI L. E. 4.324.462, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 42 de la Ley Nº 17.531 y fals. de doc. público, Causa Nº 38.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo A. Saint Jean, secretario.

e. 8|4 Nº 604 v. 14|4|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación, del presente a GRACIELA SUSANA CASMUZ y JUAN ANTONIO LAGOS a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.937, que se les sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 8|4 Nº 003 v. 14|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MACARRONE de GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 10|4 Nº 102 v. 16|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 249 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|4 Nº 103 v. 16|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "GAZZO LUISA L. BERRIOS de c/GAZZO ORLANDO ROBERTO s/alimentos" Expte. Nº 1.129 (Reconstrucción), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 28 de abril de 1980 a las 10 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Patente C. 130.573 Rural Ford Falcon modelo 1968, 4 puertas, con motor Nº 814736054, chassis Ford Falcon 11205 Serie K A 2 4 H. B. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. El automotor se encuentra funcionando y será exhibido los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 14 a 17 horas, en la calle Costa Rica 5551 Capital. El bien será entregado una vez aprobada la subasta y el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 52.000.— e. 10|4 Nº 97.520 v. 11|4|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión", Expte. Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día martes 15 de abril de 1980, a las 16 horas, en su salón de ventas Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble en calle Riglos 167, 3º piso, Capital: ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 57, parcela 13 matrícula 6-450/5. Partida Nº 1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de super igamm y cerámica roja; tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente; estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91,66 m. c. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. Este departamento está ocupado provisoriamente como cuidadora por la Srta. Matilde Fraga, quien manifestó que como parte interesada entregaría el inmueble de inmediato, por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de febrero de 1980. Porcentual 18.42 por ciento. Teléfono número 99-1786. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. — Inmueble en calle Doblas 317/19, piso 6 unidad 23, letra A entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos, con azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partida número 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con super igamm y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57,23 m2 más 1,37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7,32 m2, lo que hace una superficie de 65,92 metros cuadrados. Porcentual 4,19 por ciento. Teléfono: 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de marzo de 1980. Base $ 19.000.000 al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil, todo lo que el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. Es condición de venta que las escrituras de ambas propiedades las otorgue la escribana Nilda Nostro de Seghetti, con oficinas en Córdoba 1680, piso 21, Dto. B, 2º ascensor, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 276.000.— e. 11|4 Nº 97.750 v. 15|4|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "IGLESIAS LOPES, ARGEMIRA, s|sucesión", Expte. Nº 46.038, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 15 de abril de 1980, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Propiedad ubicada en esta Capital, calle Londres 4219/23, entre las de Avalos y Liverpool, compuesta de casa totalmente desocupada al frente y con entrada por el número 4223, y dos departamentos con entrada por el Nº 4219, uno ocupado por la coheredera Sra. Ofelia Ramos de Loperfido y sus hijos, ubicado en el primer piso con entrada por la mitad del pasillo y otro en los fondos ocupado por inquilinos con una antigüedad de 40 años aprox. abonando de alquiler por el mismo la suma de $ 150.000, s/referencias que surgen del acta de constatación presentada por el martillero a fs. 115. — El inmueble se halla en buenas condiciones, no existiendo subdivisión del mismo, por lo tanto no paga expensas comunes, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 6.050.000 correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. Deudas: A fs. 82. O. S. de la Nación. 1º|76 al 5º|78. Municipales a fs. 90, $ 52.510 (deuda sujeta a reajuste). — Acto seguido se procederá a subastar los muebles que se encuentran en la propiedad, a saber: Un juego de comedor. — Un sofá cama con colchón. — Un juego de dormitorio. — Dos mesitas chicas de madera. — Una araña de ocho luces. — Una araña de cuatro luces. — Dos arañas de cinco y cuatro luces. — Un lavarropas marca Siam antiguo que no funciona, muebles denunciados a fs. 122. — Sin base. Comisión 10 %. Los muebles deberán ser retirados el día 16 de abril de 1980, de 9 a 12 horas como único y definitivo plazo. Horario de visitas de la propiedad y exhibición de los muebles, todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 198.000.— e. 9|4 Nº 97.178 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s/quiebra, s|incidente de liquidación", expediente Nº 46.611 que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el lunes 28 de abril de 1980 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: una rotativa de impresión hueco con 10 cuerpos marca Albert Frankental, con dos motores principales, ambos con motor en derivación con 10 equipos completos de tinta con sus respectivos motores, dos tableros de mando general, dos compresores, exportadora con ponepliegos y piezas, accesorios y repuestos en cajones y armarios varios. Venta al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado de ley 0.5 por ciento Base $ 940.000.000. Los martilleros están autorizados a aceptar ofertas bajo sobre por esta máquina como así también a recibir en el acto del remate, como pago del precio de compra parcial o total, carta de crédito confirmada por un Banco de plaza. Seguidamente rematarán los demás bienes depositados en la planta panamericana inventariados en autos entre los que se encuentran: Guillotinas de cosedoras con estaciones cosedoras Muller; abrochadora Muller; agujereadora de pie; aspiradora, soldadora, redondeadora de lomos; 4 generadores de corriente; cortadora y rebobinadora Jagemberg Werke, cortadora de pliegos Jagemberg; grabadora de cilindros para rotograbado completas de cobreado de preparación de automático Grosfield; dos instalaciones cilindros para máquina impresora L. P. W.; dos equipos rectificadores de corriente; dobladora automática modelo Duplex Stahl; conjunto rueda de carrousel para equipo de grabación de cilindros Acigraf; equipo para la grabación de cilindros para máquinas de impresión de rotograbado sistema P. E. B. a colores Acigraf; aspiradora y cortadora Magnagraft; atadora de hilo, calandra; pegadora de cañitel; envolvedora, empaquetadora: alzadora Martini con dos cuerpos; sacaprueba, balanza; báscula y varias máquinas desarmadas e incompletas, y tres autoelevadores Yale, Sampimovil y Alcides. Estos bienes se subastarán Sin Base al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y sellado 0,5 por ciento. Todos los bienes se exhibirán de lunes a sábado de 9 a 13 horas a partir del sábado 12 de abril en la planta panamericana de la fallida ubicada sobre Ruta Panamericana, altura calle Paraná de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por el fondo de la calle Habana.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 264.000.— e. 10|4 Nº 97.521 v. 14|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en el juicio "VARGAS ALBERTO OMAR c/ GOICOECHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s/ejecutivo" Expte. Nº 54.210, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de abril de 1980 a las 14.30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la doceava parte indivisa del inmueble calle Gral. Levalle 382|390|400, Unidad Funcional Nº "12", letra H, piso 3º, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I, Sec. N, Mza. 85, Parc. 10, Su-Parc. 03-02, y que consta de hall, living-comedor, dos dosmitorios con placards, baño, cocina y balcón, con una superficie total de 88 49 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 11 de abril de 1980. Base $ 103.367, al contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 96.000.— e. 10|4 Nº 97.662 v. 14|4|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A., c/CRUSH S.A.C.I. y A., s/ejecutivo". Expte. Nº 6.300, que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 14 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 50 tambores de 200 litros cada uno conteniendo concentrado base de jugo de naranja Crush, año 1978/79, identificados con letra "I" y numerados del 001 al 050, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Fondo de la Legua 1346, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 horas y 14.30 a 16.30 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 90.000.— e. 9|4 Nº 97.371 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "R. y S. GRANDIO S.A.C.I.I. y F. c| CASTIÑEIRAS, SUSANA RAMONA s| ejec. prendaria. (Expte. Nº 153.952)". que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 18.30 horas, en el local calle Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Dodge, tipo rural, 4 puertas, modelo 1500 M. 1,8, año 1978, motor marca Chrysler Nº 88S09599, chasis marca Dodge, Patente Nº C852716, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.049.444. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $ 35.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. —
$ 66.000.— e.10|4 Nº 96.482 v.14|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4|80 al 8|4|80.

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUNA, HORACIO LEONIDAS s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 186.709", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12-Break, año 1978, motor Nº 3517600, chassis Nº 926-05002, Dominio C-871.438 en el estado en que se exhibe y encuentra. — Base: $ 10.530.624, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Rubén A. Albert, secretario.
$ 78.000.— e.10|4 Nº 97.679 v.14|4|80

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO c BRIZUELA, ALBERTANO N. y otro s|ejecutivo prendario. Expte. 169.933", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renalt, modelo Renault 12, año 1974, motor 3158295, serie número 923-23966, Dominio J-039.477, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.733.435, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera, se rematará con el 50 por ciento de la base inicial.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 72.000 e.9|4 Nº 97.732 v.11|4|80

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "CIA FINANC. CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|FOSTER, JORGE R. y otra s|ejecutivo prend. Expte. 179.397", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, motor Nº 642693, chasis Nº 0219095, Dominio C-196.540, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 2.106.802, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 72.000 e.9|4 Nº 97.734 v.11|4|80

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|QUIROS, LUIS G. s|ejec. prenda. Expte. 21.808", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor 2133583, serie Nº 912-53764, Dominio B-1.425.730 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.589.201, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzaboni, secretario.
$ 72.000 e.9|4 Nº 97.370 v.11|4|80